Acta No. 25. En la Ciudad de Balancán, Municipio de Balancán, Estado de Tabasco, de la República Mexicana, siendo las diez horas del día **jueves nueve de mayo del año dos mil diecinueve,** en Sesión Ordinaria de Cabildo se reunieron los C.C. Saúl Plancarte Torres, Presidente Municipal Constitucional; Guadalupe Espinoza Martínez, Síndico de Hacienda; Marco Antonio Gómez Jiménez, Tercer Regidor; María Eugenia Martínez Aréchiga, Cuarto Regidor; Pedro Montuy Náhuatl, Quinto Regidor; Nazaret González Abreu, Sexto Regidor; Ramón Silván Morales, Séptimo Regidor; Minerva Rocío Zacaríaz Zacaríaz, Octavo Regidor; José Rony Bautista Pérez, Noveno Regidor; Bella Aurora Cabrales Salazar, Décimo Regidor; Salvador Hernández Paris, Décimo Primer Regidor y Elisbeti Balan Ehuan, Décimo Segundo Regidor, en la Sala de Cabildos del Honorable Ayuntamiento Municipal, bajo el siguiente:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO 2018-2021

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Orden del Día

1. Pase de Lista.
2. Declaratoria de quorum legal e Instalación de la Sesión.
3. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
4. Acuerdo en relación con la correspondencia recibida del Honorable Congreso del Estado con el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el Artículo 2, párrafo quinto fracción XXVIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco
5. Presentación para aprobación de Presupuestos, proyectos y ADECUACIONES presupuestarias correspondientes al mes de abril de 2019, de la Dirección de Programación Municipal.
6. Presentación para aprobación de proyectos de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.
   a) "Niños" ¡a jugar!
   b) Comité organizador de la Feria Apatzingán 2019.
   c) Apoyo con Recursos para la Tradicional Feria Apatzingán 2019.
7. Presentación para aprobación de la propuesta de Constitución de Comité Municipal de Prevención y Atención de Incendios y Fenómenos

Hidrometeorológicos, de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

8. Presentación para aprobación de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Balancán y el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos (ITSR).
9. Presentación para aprobación proyectos con Recurso de Ingresos de Gestión (30% de coordinación del predial) de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
10. Presentación para aprobación de proyectos con Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y un proyecto en concurrencia entre el Gobierno del Estado (FISE 60%) y el Gobierno Municipal (FISM 40%) con Recursos del Ramo General 33 del ejercicio 2019.
11. Presentación para aprobación de propuesta de comodato de vehículo.
12. Presentación para aprobación de proyectos de la Dirección de Desarrollo Municipal.
    a) Programa de pastura.
    b) Programa de mecanización.
    c) Renta de maquinaria agrícola.
    d) Establecimiento de un vivero para la producción de plantas.
13. Presentación para aprobación de propuesta de inscripción del municipio de Balancán para participar en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
14. Presentación para aprobación de presupuestos de inversión de acuerdo a los compromisos asumidos a través del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento de Recursos de "FORTASEG".
15. Presentación para aprobación de proyecto de compra-venta de una fracción del predio "Los Limones", para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Negras de la Villa El Triunfo, Balancán, Tabasco.
16. Presentación para aprobación de Programa Especial para la Atención y Seguimiento de Personas Vulnerables y con Discapacidad del Municipio de Balancán, Tabasco.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

000738

17. Clausura de la Sesión.

PUNTO UNO. Se realiza el pase de lista encontrándose reunidos los 12 Regidores.

PUNTO DOS. El Presidente Municipal Saúl Plancarte Torres, declara que existe quórum legal e instala esta VIGÉSIMO QUINTA sesión de cabildo con carácter de ORDINARIA, siendo las 13:20 horas.

PUNTO TRES. El Secretario del Ayuntamiento, M.C. Jorge Alberto Lezama Suárez, en el desahogo del punto número tres del Orden del día, procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, Vigésimo Cuarta de la presente administración, sometiendo a su consideración si existen errores y omisiones en la redacción de la misma, sin que se escuchen observaciones al respecto, por lo que se procede a solicitar su aprobación, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD.

PUNTO CUATRO. En el desahogo del punto número cuatro del Orden del día, referido a la correspondencia recibida del Honorable Congreso del Estado.

El Presidente Municipal, Saúl Plancarte Torres, instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que dé a conocer al Cuerpo de Regidores de este Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco; el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y puntos constitucionales mediante Oficio HCE/SAP/185/2019, relativo al Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el Artículo 2, párrafo quinto, fracción XXVIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de Justicia Cotidiana (Solución de Fondo del Conflicto y Competencia Legislativa sobre Procedimientos Civiles y Familiares), así como los antecedentes que dieron origen al mismo, para los efectos de ser sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, para aprobación en su caso.

El Presidente Municipal hace saber al cuerpo de regidores que este Dictamen requiere ser AVALADO por los Ayuntamientos municipales de todo el Estado.

El Secretario del Ayuntamiento, solicita a los regidores que estén a favor de la aprobación lo manifiesten en la forma acostumbrada, seguidamente pide lo mismo a los que estén en contra, haciendo el conteo respectivo del número de votos siendo APROBADO POR UNANIMIDAD CON 12 (DOCE) A FAVOR, 0

000739

(CERO) EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES, con lo que se declara agotado este punto del orden del día.

PUNTO CINCO. Continuando con el orden del día, se realiza la presentación de Presupuestos, proyectos y ADECUACIONES presupuestarias correspondientes al mes de abril de 2019, de la Dirección de Programación Municipal.

En cumplimiento al artículo 29 Fracción I y V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, presentó ante este H. Cabildo el Presidente Municipal C. Saúl Plancarte Torres, los "Movimientos Presupuestales del 01 al 30 de Abril de 2019" para su análisis o en su caso aprobación de los Señores Regidores.

Adecuaciones Presupuestales

MODALIDAD: **1011, PARTICIPACIONES SITUACIÓN Nuevo**
ADECUA: **TR-ABRIL-004** **TIPO:** **TRANSFERENCIA**
PROY: ISP-011 EVENTOS ESPECIALES (FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES)
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 18-021-F30	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	21503	$24,777.60	$0.00
	22102	$25,056.00	$0.00
	26104	$3,136.00	$0.00
	32903	$8,700.00	$0.00
	38201	$266,467.68	$0.00
	SUBTOTAL	**$328,137.28**	**$0.00**

PROY: PBR-001 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES 2019)
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	79902	$0.00	$328,137.28
	SUBTOTAL	**$0.00**	**$328,137.28**
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		**$328,137.28**	**$328,137.28**

ADECUA: **TR-ABRIL-012** **TIPO:** **TRANSFERENCIA**
PROY: ISP-009 EVENTOS ESPECIALES (CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO)
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 18-021-F31	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	21503	$58,021.16	$0.00
	22102	$110,870.40	$0.00
	SUBTOTAL	**$168,891.56**	**$0.00**

PROY: PBR-001 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES 2019)
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	79902	$0.00	$168,891.56
	SUBTOTAL	**$0.00**	**$168,891.56**
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		**$168,891.56**	**$168,891.56**

ADECUA: **TR-ABRIL-017** **TIPO:** **TRANSFERENCIA**
PROY: GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 03-042-P009	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	21601	$0.00	$30,000.00
	29601	$20,000.00	$0.00
	35501	$10,000.00	$0.00
	SUBTOTAL	**$30,000.00**	**$30,000.00**
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		**$30,000.00**	**$30,000.00**

ADECUA: **TR-ABRIL-019** **TIPO:** **TRANSFERENCIA**
PROY: GCP-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 01-025-P005	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	22102	$15,000.00	$0.00
	22104	$20,000.00	$0.00
	22301	$10,000.00	$0.00
	23301	$1,500.00	$0.00
	29401	$3,500.00	$0.00
	SUBTOTAL	**$50,000.00**	**$0.00**

PROY: GCP-002 GASTO DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 02-025-P005	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	13301	$2,000.00	$0.00
	26104	$30,000.00	$0.00
	33904	$80,000.00	$0.00
	SUBTOTAL	$112,000.00	$0.00

PROY: GCP-003 GASTO DE OPERACIÓN DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 03-042-P009	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	26104	$30,000.00	$0.00
	SUBTOTAL	$30,000.00	$0.00

PROY: GCP-005 GASTO DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 05-007-O001	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	15903	$6,000.00	$0.00
	17102	$350,000.00	$0.00
	SUBTOTAL	$356,000.00	$0.00

PROY: GCP-006 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 06-018-F001	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	17102	$150,000.00	$0.00
	26104	$60,000.00	$0.00
	32601	$80,000.00	$0.00
	SUBTOTAL	$290,000.00	$0.00

PROY: GCP-007 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 07-023-F008	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	17102	$150,000.00	$0.00
	SUBTOTAL	$150,000.00	$0.00

PROY: GCP-008 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 08-006-P002	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	13301	$6,000.00	$0.00
	22102	$10,000.00	$0.00
	26104	$150,000.00	$0.00
	SUBTOTAL	$166,000.00	$0.00

PROY: GCP-009 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 09-021-F30	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	13301	$2,000.00	$0.00
	17102	$150,000.00	$0.00
	SUBTOTAL	$152,000.00	$0.00

PROY: GCP-010 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 10-040-M001	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	22106	$10,000.00	$0.00
	22301	$5,000.00	$0.00
	SUBTOTAL	$15,000.00	$0.00

PROY: GCP-011 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 13-040-M001	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	12201	$25,000.00	$0.00
	SUBTOTAL	$25,000.00	$0.00

PROY: GCP-012 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 14-001-F27	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	13301	$3,000.00	$0.00
	SUBTOTAL	$3,000.00	$0.00

PROY: GCP-015 GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 18-001-F27	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	13301	$3,000.00	$0.00
	25401	$1,500.00	$0.00
	26104	$180,000.00	$0.00
	29201	$3,500.00	$0.00
	35501	$10,000.00	$0.00
	SUBTOTAL	$198,000.00	$0.00

PROY: GCP-018 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 12-009-E019	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	22106	$10,000.00	$0.00
	SUBTOTAL	$10,000.00	$0.00

PROY: GCP-020 GASTO DE OPERACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 03-040-E47	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	17102	$100,000.00	$0.00
	SUBTOTAL	$100,000.00	$0.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2018-2021 BALANCÁN, TABASCO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

PROY: GCP-021 GASTO DE OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 08-006-M001	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	13301	$1,000.00	$0.00
	SUBTOTAL	$1,000.00	$0.00

PROY: GCP-022 SERVICIO DE LIMPIA Y ORNATO, (RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPONIBILIDAD DE RESIDUOS Y DESECHOS)
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 08-039-E48	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	13301	$22,000.00	$0.00
	SUBTOTAL	$22,000.00	$0.00

PROY: GCP-023 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 17-044-E029	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	22103	$25,000.00	$0.00
	SUBTOTAL	$25,000.00	$0.00

PROY: GCP-027 GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN SOCIAL
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 02-040-M001	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	13301	$23,000.00	$0.00
	SUBTOTAL	$23,000.00	$0.00

PROY: GCP-030 GASTO DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 18-001-F27	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	13301	$1,000.00	$0.00
	SUBTOTAL	$1,000.00	$0.00

PROY: ISP-001 APOYOS SOCIALES (PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS)
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 01-001-F27	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	44101	$150,000.00	$0.00
	SUBTOTAL	$150,000.00	$0.00

PROY: ISP-003 COOPERACIONES Y AYUDAS (APOYO SIN FINES DE LUCRO)
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 01-001-F27	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	44503	$150,000.00	$0.00
	SUBTOTAL	$150,000.00	$0.00

PROY: ISP-009 EVENTOS ESPECIALES (CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO)
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 18-021-F31	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	38201	$14,084.07	$0.00
	SUBTOTAL	$14,084.07	$0.00

PROY: ISP-010 FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 09-021-F30	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	21503	$94,914.68	$0.00
	22106	$313,500.00	$0.00
	26104	$4,900.00	$0.00
	32302	$37,700.00	$0.00
	38201	$88,043.84	$0.00
	SUBTOTAL	$539,058.52	$0.00

PROY: PBR-001 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES 2019)
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	79902	$0.00	$2,582,142.59
	SUBTOTAL	$0.00	$2,582,142.59
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$2,582,142.59	$2,582,142.59

ADECUA: TR-ABRIL-027 TIPO: TRANSFERENCIA

PROY: GCP-033 PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 03-026-H001	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	39501	$2,318,154.00	$0.00
	SUBTOTAL	$2,318,154.00	$0.00

PROY: PBR-001 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES 2019)
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	79902	$0.00	$2,318,154.00
	SUBTOTAL	$0.00	$2,318,154.00
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$2,318,154.00	$2,318,154.00

ADECUA: TR-ABRIL-028 TIPO: TRANSFERENCIA

PROY: ISP-011 EVENTOS ESPECIALES (FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES)
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 18-021-F30	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	24201	$0.00	$10,000.00
	38201	$10,000.00	$0.00
	SUBTOTAL	$10,000.00	$10,000.00
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$10,000.00	$10,000.00

000742

ADECUA: **TR-ABRIL-031** **TIPO:** **TRANSFERENCIA**
PROY: ISP-009 EVENTOS ESPECIALES (CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO)
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.
ESTRUCTURA: 18-021-F31

PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
21101	$0.00	$1,200.48
21201	$0.00	$1,235.00
21503	$0.00	$16,848.45
21601	$0.00	$1,128.00
23301	$0.00	$6,000.00
27401	$0.00	$300.00
36101	$5,916.00	$0.00
38201	$20,795.93	$0.00
SUBTOTAL	**$26,711.93**	**$26,711.93**

TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL **$26,711.93** **$26,711.93**

ADECUA: **TR-ABRIL-032** **TIPO:** **TRANSFERENCIA**
PROY: ISP-010 FESTEJO DEL DIA DEL MAESTRO
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.
ESTRUCTURA: 09-021-F30

PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
38201	$150,000.00	$0.00
44104	$0.00	$150,000.00
SUBTOTAL	**$150,000.00**	**$150,000.00**

PROY: ISP-013 EVENTOS ESPECIALES (CELEBRACIÓN DE FERIA PATRONIALES EN COMUNIDADES)
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.
ESTRUCTURA: 09-021-F30

PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
22102	$4,060.00	$0.00
32502	$19,140.00	$0.00
38201	$0.00	$23,200.00
SUBTOTAL	**$23,200.00**	**$23,200.00**

TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL **$173,200.00** **$173,200.00**

TOTAL DE LA MODALIDAD **$5,637,237.36** **$5,637,237.36**

MODALIDAD: **1046, ISR PARTICIPABLE SITUACIÓN Nuevo**
ADECUA: **TR-ABRIL-001** **TIPO:** **TRANSFERENCIA**
PROY: ISI-075 APOYO A INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.
ESTRUCTURA: 01-001-G001

PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
44503	$160,000.00	$0.00
SUBTOTAL	**$160,000.00**	**$0.00**

PROY: PBR-029 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (ISR 2019)
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.
ESTRUCTURA: 04-032-P010

PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
79902	$0.00	$160,000.00
SUBTOTAL	**$0.00**	**$160,000.00**

TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL **$160,000.00** **$160,000.00**

ADECUA: **TR-ABRIL-003** **TIPO:** **TRANSFERENCIA**
PROY: ADI-004 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.
ESTRUCTURA: 18-001-K024

PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
53101	$13,339.99	$0.00
SUBTOTAL	**$13,339.99**	**$0.00**

PROY: ISI-074 PROGRAMA DE PRÓTESIS DENTALES UN BUEN PLAN PARA SONREÍR
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.
ESTRUCTURA: 18-001-E015

PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
25401	$14,990.81	$0.00
26104	$18,872.04	$0.00
29501	$52,356.70	$0.00
SUBTOTAL	**$86,219.55**	**$0.00**

PROY: PBR-029 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (ISR 2019)
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.
ESTRUCTURA: 04-032-P010

PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
79902	$0.00	$99,559.54
SUBTOTAL	**$0.00**	**$99,559.54**

TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL **$99,559.54** **$99,559.54**

ADECUA: **TR-ABRIL-023** **TIPO:** **TRANSFERENCIA**
PROY: OPI-001 BACHEO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES DE LA CIUDAD DE BALANCÁN
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.
ESTRUCTURA: 08-006-K005

PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
12201	$0.00	$9,312.71
13415	$8,343.46	$0.00
15903	$969.25	$0.00
SUBTOTAL	**$9,312.71**	**$9,312.71**

TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL **$9,312.71** **$9,312.71**

TOTAL DE LA MODALIDAD **$268,872.25** **$268,872.25**

MODALIDAD: **4102, INGRESOS DE GESTIÓN SITUACIÓN Nuevo**
ADECUA: **TR-ABRIL-007** **TIPO:** **TRANSFERENCIA**
PROY: GCR-003 GASTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO PUBLICO Y EDIFICIOS
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS BALANCÁN TABASCO 2018-2021

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTRUCTURA: 10-040-M001	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	31101	$0.00	$2,000,000.00
	SUBTOTAL	$0.00	$2,000,000.00

PROY: PBR-004 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTIÓN 2019)
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	79902	$2,000,000.00	$0.00
	SUBTOTAL	$2,000,000.00	$0.00
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$2,000,000.00	$2,000,000.00

ADECUA: TR-ABRIL-008 TIPO: TRANSFERENCIA

PROY: ISR-006 DOTACIÓN DE TINACOS
LOCALIDAD: MISSICAB (LA PITA), EJ.

ESTRUCTURA: 07-001-E035	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	44802	$147,331.60	$0.00
	SUBTOTAL	$147,331.60	$0.00

PROY: ISR-007 DOTACIÓN DE TINACOS
LOCALIDAD: EL ARENAL, PO.

ESTRUCTURA: 07-001-E035	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	44802	$140,959.72	$0.00
	SUBTOTAL	$140,959.72	$0.00

PROY: ISR-008 DOTACIÓN DE TINACOS
LOCALIDAD: NETZAHUALCÓYOTL (SANTA ANA), PO.

ESTRUCTURA: 07-001-E035	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	44802	$62,659.72	$0.00
	SUBTOTAL	$62,659.72	$0.00

PROY: ISR-009 DOTACIÓN DE TINACOS
LOCALIDAD: MULTÉ, PO.

ESTRUCTURA: 07-001-E035	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	44802	$77,012.40	$0.00
	SUBTOTAL	$77,012.40	$0.00

PROY: ISR-010 DOTACIÓN DE TINACOS
LOCALIDAD: LEONA VICARIO, RA.

ESTRUCTURA: 07-001-E035	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	44802	$36,081.80	$0.00
	SUBTOTAL	$36,081.80	$0.00

PROY: ISR-012 FERIA SAN MARCOS 2019
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 07-023-F028	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	21503	$2,933.68	$0.00
	22106	$19,044.80	$0.00
	26104	$1,574.16	$0.00
	27301	$900.00	$0.00
	32502	$26,680.00	$0.00
	38401	$78,880.00	$0.00
	SUBTOTAL	$130,012.64	$0.00

PROY: ISR-013 FESTIVAL DEL GIRASOL 2019
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 07-023-F028	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	21503	$141,752.00	$0.00
	21601	$139.20	$0.00
	22103	$10,219.60	$0.00
	22106	$34,220.00	$0.00
	22301	$117.16	$0.00
	24101	$12,796.69	$0.00
	24201	$4,632.10	$0.00
	24401	$43,456.27	$0.00
	24601	$26,864.00	$0.00
	24701	$5,336.95	$0.00
	24901	$36,350.41	$0.00
	25601	$12,552.74	$0.00
	26104	$22,309.12	$0.00
	29101	$3,107.64	$0.00
	38201	$26,332.00	$0.00
	38401	$32,775.80	$0.00
	44103	$9,000.00	$0.00
	SUBTOTAL	$421,961.68	$0.00

PROY: ISR-014 SEMANA SANTA 2019
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 07-023-F028	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	21101	$278.40	$0.00
	21503	$11,351.76	$0.00
	22103	$9,651.20	$0.00
	23701	$81.20	$0.00
	26104	$20,114.40	$0.00
	33401	$8,491.20	$0.00
	SUBTOTAL	$49,968.16	$0.00

PROY: ISR-015 PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTRUCTURA: 07-023-F028	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	36101	$46,690.00	$0.00
	SUBTOTAL	$46,690.00	$0.00

PROY: PBR-004 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTIÓN 2019)

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	79902	$0.00	$1,112,677.72
	SUBTOTAL	$0.00	$1,112,677.72
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$1,112,677.72	$1,112,677.72

ADECUA: TR-ABRIL-009 TIPO: TRANSFERENCIA

PROY: ISR-005 TÚNEL DE PARAGUAS COLORIDOS

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 08-010-F014	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	23701	$4,704.27	$0.00
	24701	$49,763.80	$0.00
	24901	$713.63	$0.00
	33602	$22,000.00	$0.00
	38201	$148,596.00	$0.00
	SUBTOTAL	$225,777.70	$0.00

PROY: PBR-004 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTIÓN 2019)

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	79902	$0.00	$225,777.70
	SUBTOTAL	$0.00	$225,777.70
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$225,777.70	$225,777.70

ADECUA: TR-ABRIL-010 TIPO: TRANSFERENCIA

PROY: ISR-011 INTEGRACIÓN SOCIAL CON LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y JEFES DE SECTOR EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 02-025-P021	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	21101	$33,856.48	$0.00
	21201	$33,143.52	$0.00
	22106	$20,232.00	$0.00
	26104	$232,419.92	$0.00
	SUBTOTAL	$319,651.92	$0.00

PROY: ISR-017 BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO (BMSSC) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PERIODO ABRIL 2019

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 02-001-E014	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	22103	$89,088.00	$0.00
	26104	$81,200.00	$0.00
	37501	$71,456.00	$0.00
	SUBTOTAL	$241,744.00	$0.00

PROY: PBR-004 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTIÓN 2019)

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	79902	$0.00	$561,395.92
	SUBTOTAL	$0.00	$561,395.92
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$561,395.92	$561,395.92

ADECUA: TR-ABRIL-011 TIPO: TRANSFERENCIA

PROY: ISR-016 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LA CASA DE ARTE BALAM

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 09-021-F30	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	27101	$299,338.00	$0.00
	SUBTOTAL	$299,338.00	$0.00

PROY: PBR-004 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTIÓN 2019)

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	79902	$0.00	$299,338.00
	SUBTOTAL	$0.00	$299,338.00
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$299,338.00	$299,338.00

ADECUA: TR-ABRIL-015 TIPO: TRANSFERENCIA

PROY: ADR-001 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TERRESTRE (PARA LA COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL)

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 03-042-K024	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	54104	$3,885.00	$0.00
	SUBTOTAL	$3,885.00	$0.00

PROY: PBR-004 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTIÓN 2019)

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	79902	$0.00	$3,885.00
	SUBTOTAL	$0.00	$3,885.00
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$3,885.00	$3,885.00

ADECUA: TR-ABRIL-018 TIPO: TRANSFERENCIA

PROY: ISR-005 TÚNEL DE PARAGUAS COLORIDOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2018-2021 BALANCÁN, TABASCO

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 08-010-F014	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	23701	$8,669.58	$0.00
	24601	$6,109.00	$0.00
	24701	$14,100.21	$0.00
	24901	$2,557.38	$0.00
	33602	$4,640.00	$0.00
	SUBTOTAL	$36,076.17	$0.00

PROY: PBR-004 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTIÓN 2019)

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	79902	$0.00	$36,076.17
	SUBTOTAL	$0.00	$36,076.17
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$36,076.17	$36,076.17

ADECUA: TR-ABRIL-020 TIPO: TRANSFERENCIA

PROY: ISR-013 FESTIVAL DEL GIRASOL 2019

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 07-023-F028	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	21503	$0.00	$29,582.79
	24901	$0.00	$1,662.26
	SUBTOTAL	$0.00	$31,245.05

PROY: PBR-004 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTIÓN 2019)

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	79902	$31,245.05	$0.00
	SUBTOTAL	$31,245.05	$0.00
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$31,245.05	$31,245.05

ADECUA: TR-ABRIL-021 TIPO: TRANSFERENCIA

PROY: ISR-013 FESTIVAL DEL GIRASOL 2019

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 07-023-F028	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	21601	$0.00	$139.20
	22103	$7,811.44	$0.00
	22106	$10,050.24	$0.00
	22301	$0.00	$117.16
	24101	$1,482.19	$0.00
	24201	$3,939.12	$0.00
	24301	$239.98	$0.00
	24401	$0.00	$25,175.97
	24601	$0.00	$340.32
	24701	$7,151.41	$0.00
	24901	$0.00	$5,082.88
	25601	$6,594.50	$0.00
	26104	$18.31	$0.00
	29101	$340.35	$0.00
	33904	$17,400.00	$0.00
	37504	$2,739.99	$0.00
	38201	$0.00	$26,332.00
	38401	$0.00	$580.00
	SUBTOTAL	$57,767.53	$57,767.53
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$57,767.53	$57,767.53

ADECUA: TR-ABRIL-025 TIPO: TRANSFERENCIA

PROY: GCR-002 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL RAMO 33

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 34-013-P002	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	13202	$0.00	$2,000.00
	13301	$2,000.00	$0.00
	SUBTOTAL	$2,000.00	$2,000.00
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$2,000.00	$2,000.00

ADECUA: TR-ABRIL-034 TIPO: TRANSFERENCIA

PROY: ISR-006 DOTACIÓN DE TINACOS

LOCALIDAD: MISSICAB (LA PITA), EJ.

ESTRUCTURA: 07-001-E035	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	44802	$0.00	$20,321.60
	SUBTOTAL	$0.00	$20,321.60

PROY: ISR-007 DOTACIÓN DE TINACOS

LOCALIDAD: EL ARENAL, PO.

ESTRUCTURA: 07-001-E035	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	44802	$0.00	$19,442.72
	SUBTOTAL	$0.00	$19,442.72

PROY: ISR-008 DOTACIÓN DE TINACOS

LOCALIDAD: NETZAHUALCÓYOTL (SANTA ANA), PO.

ESTRUCTURA: 07-001-E035	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	44802	$0.00	$8,642.72
	SUBTOTAL	$0.00	$8,642.72

PROY: ISR-009 DOTACIÓN DE TINACOS

LOCALIDAD: MULTÉ, PO.

000746

ESTRUCTURA: 07-001-E035	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
	44802	$0.00	$10,622.40	
	SUBTOTAL	$0.00	$10,622.40	
PROY: ISR-010	DOTACIÓN DE TINACOS			
LOCALIDAD:	LEONA VICARIO, RA.			
ESTRUCTURA: 07-001-E035	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
	44802	$0.00	$4,976.80	
	SUBTOTAL	$0.00	$4,976.80	
PROY: ISR-012	FERIA SAN MARCOS 2019			
LOCALIDAD:	BALANCÁN, CD.			
ESTRUCTURA: 07-023-F028	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
	21503	$0.00	$198.40	
	22106	$0.00	$856.00	
	27301	$0.00	$900.00	
	32502	$0.00	$26,680.00	
	38401	$0.00	$6,380.00	
	SUBTOTAL	$0.00	$35,014.40	
PROY: ISR-014	SEMANA SANTA 2019			
LOCALIDAD:	BALANCÁN, CD.			
ESTRUCTURA: 07-023-F028	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
	21101	$0.00	$191.04	
	21503	$0.00	$3,974.16	
	22103	$0.00	$9,651.20	
	23701	$0.00	$81.20	
	33401	$0.00	$8,491.20	
	SUBTOTAL	$0.00	$22,388.80	
PROY: PBR-004	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTIÓN 2019)			
LOCALIDAD:	BALANCÁN, CD.			
ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
	79902	$121,409.44	$0.00	
	SUBTOTAL	$121,409.44	$0.00	
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$121,409.44	$121,409.44	
ADECUA:	TR-ABRIL-035	TIPO:	TRANSFERENCIA	
PROY: ISR-017	BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO (BMSSC) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PERIODO ABRIL 2019			
LOCALIDAD:	BALANCÁN, CD.			
ESTRUCTURA: 02-001-E014	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
	22103	$0.00	$2,969.60	
	26104	$0.00	$71,450.19	
	37501	$0.00	$51,355.99	
	SUBTOTAL	$0.00	$125,775.78	
PROY: PBR-004	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTIÓN 2019)			
LOCALIDAD:	BALANCÁN, CD.			
ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
	79902	$125,775.78	$0.00	
	SUBTOTAL	$125,775.78	$0.00	
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$125,775.78	$125,775.78	
ADECUA:	TR-ABRIL-038	TIPO:	TRANSFERENCIA	
PROY: ISR-014	SEMANA SANTA 2019			
LOCALIDAD:	BALANCÁN, CD.			
ESTRUCTURA: 07-023-F028	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
	21101	$0.00	$87.36	
	26104	$87.36	$0.00	
	SUBTOTAL	$87.36	$87.36	
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$87.36	$87.36	
TOTAL DE LA MODALIDAD		$4,577,435.67	$4,577,435.67	
MODALIDAD:	410F, INGRESOS DE GESTIÓN (30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL) SITUACIÓN Nuevo			
ADECUA:	TR-ABRIL-002	TIPO:	TRANSFERENCIA	
PROY: IS30-001	MI AMIGO EL MEDICO			
LOCALIDAD:	BALANCÁN, CD.			
ESTRUCTURA: 18-001-F27	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
	25301	$2,696.03	$0.00	
	25401	$77,967.20	$0.00	
	26104	$16,000.00	$0.00	
	29501	$6,364.80	$0.00	
	SUBTOTAL	$103,028.03	$0.00	
PROY: PBR-030	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTIÓN 30% FONDO DE COORDINACIÓN DEL PREDIAL 2019)			
LOCALIDAD:	BALANCÁN, CD.			
ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
	79902	$0.00	$103,028.03	
	SUBTOTAL	$0.00	$103,028.03	
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$103,028.03	$103,028.03	
ADECUA:	TR-ABRIL-024	TIPO:	TRANSFERENCIA	
PROY: IS30-001	MI AMIGO EL MEDICO			
LOCALIDAD:	BALANCÁN, CD.			

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS BALANCÁN, TAB. 2018-2021

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

000747

ESTRUCTURA: 18-001-F27	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
	25401	$12,194.69	$0.00	
	SUBTOTAL	$12,194.69	$0.00	

PROY: PBR-030 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTIÓN 30% FONDO DE COORDINACIÓN DEL PREDIAL 2019)

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
	79902	$0.00	$12,194.69	
	SUBTOTAL	$0.00	$12,194.69	
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$12,194.69	$12,194.69	

ADECUA: TR-ABRIL-026 TIPO: TRANSFERENCIA

PROY: IS30-002 APOYO AL DEPORTE

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 01-021-F31	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
	44101	$100,000.00	$0.00	
	SUBTOTAL	$100,000.00	$0.00	

PROY: PBR-030 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTIÓN 30% FONDO DE COORDINACIÓN DEL PREDIAL 2019)

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
	79902	$0.00	$100,000.00	
	SUBTOTAL	$0.00	$100,000.00	
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$100,000.00	$100,000.00	

ADECUA: TR-ABRIL-030 TIPO: TRANSFERENCIA

PROY: OP30-001 RENTA DE EQUIPO PESADO PARA FORMACIÓN DE CANAL EN RIO USUMACINTA TRAMO DEL KM 0+500 AL KM 0+850

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 08-006-E041	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
	32601	$359,832.00	$0.00	
	SUBTOTAL	$359,832.00	$0.00	

PROY: PBR-030 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTIÓN 30% FONDO DE COORDINACIÓN DEL PREDIAL 2019)

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
	79902	$0.00	$359,832.00	
	SUBTOTAL	$0.00	$359,832.00	
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$359,832.00	$359,832.00	

ADECUA: TR-ABRIL-033 TIPO: TRANSFERENCIA

PROY: OP30-001 RENTA DE EQUIPO PESADO PARA FORMACION DE CANAL EN RIO USUMACINTA TRAMO DEL KM 0+500 AL KM 0+850

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 08-006-E041	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
	32601	$0.00	$51.04	
	SUBTOTAL	$0.00	$51.04	

PROY: PBR-030 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (INGRESOS DE GESTIÓN 30% FONDO DE COORDINACIÓN DEL PREDIAL 2019)

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
	79902	$51.04	$0.00	
	SUBTOTAL	$51.04	$0.00	
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$51.04	$51.04	
TOTAL DE LA MODALIDAD		$575,105.76	$575,105.76	

MODALIDAD: 523J, FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (U093) SITUACION

ADECUA: RL-ABRIL-001 TIPO: ADECUACIÓN

PROY: PBR-014 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (ECONOMÍAS HIDROCARBUROS INTERESES

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
	79902	$0.00	$911.30	
	SUBTOTAL	$0.00	$911.30	

PROY: PBR-031 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (ECONOMÍAS HIDROCARBUROS 2018)

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
	79902	$0.00	$16,147.92	
	SUBTOTAL	$0.00	$16,147.92	
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$0.00	$17,059.22	
TOTAL DE LA MODALIDAD		$0.00	$17,059.22	

MODALIDAD: 523J, FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (U093) SITUACIÓN Nuevo

ADECUA: AL-ABRIL-001 TIPO: ADECUACIÓN

PROY: PBR-022 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (HIDROCARBURO 2019)

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
	79902	$566,910.00	$0.00	
	SUBTOTAL	$566,910.00	$0.00	
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$566,910.00	$0.00	

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ADECUA: **AL-ABRIL-005** **TIPO:** **ADECUACIÓN**
PROY: PBR-027 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (HIDROCARBUROS INTERESES 2019)
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	79902	$44.22	$0.00
	SUBTOTAL	$44.22	$0.00
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$44.22	$0.00

ADECUA: **AL-ABRIL-006** **TIPO:** **ADECUACIÓN**
PROY: PBR-027 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (HIDROCARBUROS INTERESES 2019)
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	79902	$98.59	$0.00
	SUBTOTAL	$98.59	$0.00
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$98.59	$0.00

ADECUA: **AL-ABRIL-010** **TIPO:** **ADECUACIÓN**
PROY: PBR-022 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (HIDROCARBURO 2019)
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	79902	$551,704.00	$0.00
	SUBTOTAL	$551,704.00	$0.00
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$551,704.00	$0.00

ADECUA: **TR-ABRIL-013** **TIPO:** **TRANSFERENCIA**
PROY: OPH-002 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA TRABAJOS DE DESAZOLVE DEL CAUCE DEL RIO USUMACINTA
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 08-006-M001	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	26102	$580,763.89	$0.00
	SUBTOTAL	$580,763.89	$0.00
PROY: PBR-022 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (HIDROCARBURO 2019)			
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.			
ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	79902	$0.00	$580,763.89
	SUBTOTAL	$0.00	$580,763.89
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$580,763.89	$580,763.89

ADECUA: **TR-ABRIL-037** **TIPO:** **TRANSFERENCIA**
PROY: OPH-002 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA TRABAJOS DE DESAZOLVE DEL CAUCE DEL RIO USUMACINTA
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 08-006-M001	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	26102	$551,704.00	$0.00
	SUBTOTAL	$551,704.00	$0.00
PROY: PBR-022 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (HIDROCARBURO 2019)			
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.			
ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	79902	$0.00	$551,704.00
	SUBTOTAL	$0.00	$551,704.00
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$551,704.00	$551,704.00
TOTAL DE LA MODALIDAD		$2,251,224.70	$1,132,467.89

MODALIDAD: **5334, FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) SITUACIÓN Nuevo**

ADECUA: **AL-ABRIL-002** **TIPO:** **ADECUACIÓN**
PROY: PBR-025 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO III INTERESES 2019)
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	79902	$42,783.40	$0.00
	SUBTOTAL	$42,783.40	$0.00
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$42,783.40	$0.00

ADECUA: **AL-ABRIL-007** **TIPO:** **ADECUACIÓN**
PROY: PBR-025 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO III INTERESES 2019)
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	79902	$98,006.70	$0.00
	SUBTOTAL	$98,006.70	$0.00
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$98,006.70	$0.00

ADECUA: **TR-ABRIL-006** **TIPO:** **TRANSFERENCIA**
PROY: IS33-001 EQUIPO DE BOMBEO PARA PLANTA POTABILIZADORA
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 34-006-K002	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	24801	$601,387.00	$0.00
	62301	$0.00	$601,387.00
	SUBTOTAL	$601,387.00	$601,387.00
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$601,387.00	$601,387.00

ADECUA: **TR-ABRIL-022** **TIPO:** **TRANSFERENCIA**
PROY: IS33-006 EQUIPAMIENTO PARA CUARTOS DE COCINAS RURALES (ESTUFAS ECOLÓGICAS)
LOCALIDAD: LA HULERÍA, CO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL BALANCÁN, TABASCO. 2018-2021

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTRUCTURA: 34-034-E035	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	44101	$82,499.84	$0.00
	SUBTOTAL	$82,499.84	$0.00

PROY: IS33-007 EQUIPAMIENTO PARA CUARTOS DE COCINAS RURALES (ESTUFAS ECOLÓGICAS)
LOCALIDAD: EL CAPULÍN, EJ.

ESTRUCTURA: 34-034-E035	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	44101	$65,999.87	$0.00
	SUBTOTAL	$65,999.87	$0.00

PROY: IS33-008 EQUIPAMIENTO PARA CUARTOS DE COCINAS RURALES (ESTUFAS ECOLÓGICAS)
LOCALIDAD: LOS CENOTES, EJ.

ESTRUCTURA: 34-034-E035	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	44101	$98,999.81	$0.00
	SUBTOTAL	$98,999.81	$0.00

PROY: IS33-009 EQUIPAMIENTO PARA CUARTOS DE COCINAS RURALES (ESTUFAS ECOLÓGICAS)
LOCALIDAD: LEONA VICARIO, EJ.

ESTRUCTURA: 34-034-E035	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	44101	$27,499.95	$0.00
	SUBTOTAL	$27,499.95	$0.00

PROY: PBR-002 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO III 2019)
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	79902	$0.00	$274,999.47
	SUBTOTAL	$0.00	$274,999.47
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$274,999.47	$274,999.47

ADECUA: TR-ABRIL-029 TIPO: TRANSFERENCIA

PROY: OP33-012 CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA RURAL
LOCALIDAD: LA HULERÍA, CO.

ESTRUCTURA: 34-006-K022	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	62101	$1,020,169.48	$0.00
	SUBTOTAL	$1,020,169.48	$0.00

PROY: OP33-013 CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA RURAL
LOCALIDAD: EL CAPULÍN, EJ.

ESTRUCTURA: 34-006-K022	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	62101	$840,539.57	$0.00
	SUBTOTAL	$840,539.57	$0.00

PROY: OP33-014 CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA RURAL
LOCALIDAD: LOS CENOTES, EJ.

ESTRUCTURA: 34-006-K022	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	62101	$1,260,809.36	$0.00
	SUBTOTAL	$1,260,809.36	$0.00

PROY: OP33-015 CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA RURAL
LOCALIDAD: LEONA VICARIO, EJ.

ESTRUCTURA: 34-006-K022	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	62101	$340,056.49	$0.00
	SUBTOTAL	$340,056.49	$0.00

PROY: OP33-016 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (CONEXIÓN DEL POZO AL TANQUE ELEVADO)
LOCALIDAD: EL ÁGUILA, PO.

ESTRUCTURA: 34-006-K002	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	62301	$685,401.88	$0.00
	SUBTOTAL	$685,401.88	$0.00

PROY: OP33-017 REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO
LOCALIDAD: NETZAHUALCÓYOTL (SANTA ANA), PO.

ESTRUCTURA: 34-006-K002	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	62301	$356,841.60	$0.00
	SUBTOTAL	$356,841.60	$0.00

PROY: PBR-002 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO III 2019)
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	79902	$0.00	$4,503,818.38
	SUBTOTAL	$0.00	$4,503,818.38
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$4,503,818.38	$4,503,818.38

ADECUA: TR-ABRIL-036 TIPO: TRANSFERENCIA

PROY: OP33-004 EQUIPAMIENTO DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA
LOCALIDAD: MIGUEL HIDALGO SACAOLAS, EJ.

ESTRUCTURA: 34-006-K004	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	62301	$0.00	$2,813.08
	SUBTOTAL	$0.00	$2,813.08

PROY: OP33-005 EQUIPAMIENTO DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA
LOCALIDAD: FRANCISCO I. MADERO 2 DA. SECCIÓN, EJ.

ESTRUCTURA: 34-006-K004	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	62301	$0.00	$4,098.07
	SUBTOTAL	$0.00	$4,098.07

PROY: PBR-002 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO III 2019)
LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010	PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

	79902	$6,911.15	$0.00
	SUBTOTAL	$6,911.15	$0.00
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$6,911.15	$6,911.15
TOTAL DE LA MODALIDAD		$5,527,906.10	$5,387,116.00

MODALIDAD: **5335, FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) SITUACIÓN**

ADECUA: **AL-ABRIL-003** **TIPO:** **ADECUACIÓN**

PROY: PBR-024 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO IV INTERESES 2019)

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010

PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
79902	$2,166.85	$0.00
SUBTOTAL	$2,166.85	$0.00
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL	$2,166.85	$0.00

ADECUA: **AL-ABRIL-008** **TIPO:** **ADECUACIÓN**

PROY: PBR-024 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO IV INTERESES 2019)

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010

PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
79902	$3,348.42	$0.00
SUBTOTAL	$3,348.42	$0.00
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL	$3,348.42	$0.00

ADECUA: **TR-ABRIL-014** **TIPO:** **TRANSFERENCIA**

PROY: GC4-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA.

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 11-008-E46

PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
22103	$120,000.00	$0.00
24601	$131,979.93	$0.00
35302	$120,262.07	$0.00
37502	$15,000.00	$0.00
SUBTOTAL	$387,242.00	$0.00

PROY: PBR-023 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO IV 2019)

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010

PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
79902	$0.00	$387,242.00
SUBTOTAL	$0.00	$387,242.00
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL	$387,242.00	$387,242.00
TOTAL DE LA MODALIDAD	$392,757.27	$387,242.00

MODALIDAD: **6021, RECURSOS TRANSFERIDOS SITUACIÓN Economías**

ADECUA: **TR-ABRIL-016** **TIPO:** **TRANSFERENCIA**

PROY: GCT-003 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 12-009-E019

PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
29601	$5,742.00	$0.00
SUBTOTAL	$5,742.00	$0.00

PROY: PBR-007 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (ECONOMÍAS TRANSITO 2018)

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010

PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
79902	$0.00	$5,742.00
SUBTOTAL	$0.00	$5,742.00
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL	$5,742.00	$5,742.00
TOTAL DE LA MODALIDAD	$5,742.00	$5,742.00

MODALIDAD: **6021, RECURSOS TRANSFERIDOS SITUACIÓN Nuevo**

ADECUA: **AL-ABRIL-004** **TIPO:** **ADECUACIÓN**

PROY: PBR-026 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (TRANSITO INTEPESES 2019)

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010

PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
79902	$6.26	$0.00
SUBTOTAL	$6.26	$0.00
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL	$6.26	$0.00

ADECUA: **AL-ABRIL-009** **TIPO:** **ADECUACIÓN**

PROY: PBR-026 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (TRANSITO INTERESES 2019)

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 04-032-P010

PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
79902	$11.45	$0.00
SUBTOTAL	$11.45	$0.00
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL	$11.45	$0.00

ADECUA: **TR-ABRIL-005** **TIPO:** **TRANSFERENCIA**

PROY: GCT-001 GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 12-009-E019

PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
21601	$0.00	$65,004.00
29601	$0.00	$30,000.00
SUBTOTAL	$0.00	$95,004.00

PROY: IST-001 IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN

LOCALIDAD: BALANCÁN, CD.

ESTRUCTURA: 12-009-E019

PARTIDA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2018 - 2021 BALANCÁN, TABASCO.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

	21801	$95,004.00	$0.00
	SUBTOTAL	$95,004.00	$0.00
TOTAL DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		$95,004.00	$95,004.00
TOTAL DE LA MODALIDAD		$95,021.71	$95,004.00

Además se les informa la lista de los proyectos nuevos y concluidos

Relación de proyectos nuevos del mes de abril de 2019

MODALIDAD	PROY	NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
ISR PARTICIPABLE Nuevo	ADI-004	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO	BALANCÁN, CD	13,339.99
PARTICIPACIONES Nuevo	GCP-033	PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES	BALANCÁN, CD	2,318,154.00
RECURSOS TRANSFERIDOS Economías	GCT-003	GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL	BALANCÁN, CD	5,742.00
INGRESOS DE GESTIÓN (30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL) Nuevo	IS30-001	MI AMIGO EL MEDICO	BALANCÁN, CD	115,222.72
INGRESOS DE GESTIÓN (30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL) Nuevo	IS30-002	APOYO AL DEPORTE	BALANCÁN, CD	100,000.00
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Nuevo	IS33-006	EQUIPAMIENTO PARA CUARTOS DE COCINAS RURALES (ESTUFAS ECOLÓGICAS)	LA HULERÍA, CO	82,499.84
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Nuevo	IS33-007	EQUIPAMIENTO PARA CUARTOS DE COCINAS RURALES (ESTUFAS ECOLÓGICAS)	EL CAPULÍN, EJ	65,999.87
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Nuevo	IS33-008	EQUIPAMIENTO PARA CUARTOS DE COCINAS RURALES (ESTUFAS ECOLÓGICAS)	LOS CENOTES, EJ	98,999.81
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Nuevo	IS33-009	EQUIPAMIENTO PARA CUARTOS DE COCINAS RURALES (ESTUFAS ECOLÓGICAS)	LEONA VICARIO, EJ	27,499.95
ISR PARTICIPABLE Nuevo	ISI-074	PROGRAMA DE PRÓTESIS DENTALES UN BUEN PLAN PARA SONREÍR	BALANCÁN, CD	86,219.55
ISR PARTICIPABLE Nuevo	ISI-075	APOYO A INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO	BALANCÁN, CD	160,000.00
INGRESOS DE GESTIÓN Nuevo	ISR-005	TÚNEL DE PARAGUAS COLORIDOS	BALANCÁN, CD	261,853.87
INGRESOS DE GESTIÓN Nuevo	ISR-006	DOTACIÓN DE TINACOS	MISSICAB (LA PITA),EJ	127,010.00
INGRESOS DE GESTIÓN Nuevo	ISR-007	DOTACIÓN DE TINACOS	EL ARENAL, PO	121,517.00
INGRESOS DE GESTIÓN Nuevo	ISR-008	DOTACIÓN DE TINACOS	NETZAHUALCÓYOTL (SANTA ANA),PO	54,017.00
INGRESOS DE GESTIÓN Nuevo	ISR-009	DOTACIÓN DE TINACOS	MULTÉ, PO	66,390.00
INGRESOS DE GESTIÓN Nuevo	ISR-010	DOTACIÓN DE TINACOS	LEONA VICARIO, RA	31,105.00
INGRESOS DE GESTIÓN Nuevo	ISR-011	INTEGRACIÓN SOCIAL CON LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y JEFES DE SECTOR EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO	BALANCÁN, CD	319,651.92
INGRESOS DE GESTIÓN Nuevo	ISR-012	FERIA SAN MARCOS 2019	BALANCÁN, CD	94,998.24
INGRESOS DE GESTIÓN Nuevo	ISR-013	FESTIVAL DEL GIRASOL 2019	BALANCÁN, CD	390,716.63
INGRESOS DE GESTIÓN Nuevo	ISR-014	SEMANA SANTA 2019	BALANCÁN, CD	27,579.36
INGRESOS DE GESTIÓN Nuevo	ISR-015	PROMOCIÓN TURISTICA DEL MUNICIPIO	BALANCÁN, CD	46,690.00
INGRESOS DE GESTIÓN Nuevo	ISR-016	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LA CASA DE ARTE BALAM	BALANCÁN, CD	299,338.00
INGRESOS DE GESTIÓN Nuevo	ISR-017	BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO (BMSSC) DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, PERIODO ABRIL 2019	BALANCÁN, CD	115,968.22
RECURSOS TRANSFERIDOS Nuevo	IST-001	IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN	BALANCÁN, CD	95,004.00
INGRESOS DE GESTIÓN (30% FONDO POR CORDINACION EN PREDIAL) Nuevo	OP30-001	RENTA DE EQUIPO PESADO PARA FORMACIÓN DE CANAL EN RIO USUMACINTA TRAMO DEL KM 0+500 AL KM 0+850	BALANCÁN, CD	359,780.96
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Nuevo	OP33-012	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA RURAL	LA HULERÍA, CO	1,020,169.48
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Nuevo	OP33-013	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA RURAL	EL CAPULÍN, EJ	840,539.57

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Nuevo	OP33-014	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA RURAL	LOS CENOTES, EJ	1,260,809.36
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Nuevo	OP33-015	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA RURAL	LEONA VICARIO, EJ	340,056.49
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Nuevo	OP33-016	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (CONEXIÓN DEL POZO AL TANQUE ELEVADO)	EL ÁGUILA, PO	685,401.88
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Nuevo	OP33-017	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	NETZAHUALCÓYOTL (SANTA ANA),PO	356,841.60

Relación de proyectos concluidos del mes de abril de 2019

MODALIDAD	PROY	NOMBRE	LOCALIDAD	IMPORTE
INGRESOS DE GESTIÓN Nuevo	ADR-001	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TERRESTRE (PARA LA COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL)	BALANCÁN, CD	333,885.00
PARTICIPACIONES Nuevo	ISP-016	EVENTO ESPECIAL (DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER)	BALANCÁN, CD	11,286.73
INGRESOS DE GESTIÓN Nuevo	ISR-005	TÚNEL DE PARAGUAS COLORIDOS	BALANCÁN, CD	261,853.87
INGRESOS DE GESTIÓN Nuevo	ISR-006	DOTACIÓN DE TINACOS	MISSICAB (LA PITA), EJ	127,010.00
INGRESOS DE GESTIÓN Nuevo	ISR-007	DOTACIÓN DE TINACOS	EL ARENAL, PO	121,517.00
INGRESOS DE GESTIÓN Nuevo	ISR-008	DOTACIÓN DE TINACOS	NETZAHUALCÓYOTL (SANTA ANA),PO	54,017.00
INGRESOS DE GESTIÓN Nuevo	ISR-009	DOTACIÓN DE TINACOS	MULTÉ, PO	66,350.00
INGRESOS DE GESTIÓN Nuevo	ISR-010	DOTACIÓN DE TINACOS	LEONA VICARIO, RA	31,105.00
INGRESOS DE GESTIÓN (30% FONDO POR COORDINACIÓN EN PREDIAL) Nuevo	OP30-001	RENTA DE EQUIPO PESADO PARA FORMACIÓN DE CANAL EN RIO USUMACINTA TRAMO DEL KM 0+500 AL KM 0+850	BALANCÁN, CD	359,780.96
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Nuevo	OP33-004	EQUIPAMIENTO DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA	MIGUEL HIDALGO SACAOLAS, EJ	92,527.92
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Nuevo	OP33-005	EQUIPAMIENTO DE REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FRANCISCO I. MADERO 2 DA. SECCIÓN, EJ	91,242.93

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

El Secretario, somete a aprobación del cabildo los Presupuestos, proyectos y ADECUACIONES presupuestarias presentados en este punto, y después de un análisis de los mismos, son APROBADOS POR UNANIMIDAD de votos de los regidores presentes, con un total de doce (12) votos a favor, cero (0) en contra, y cero (0) abstenciones con lo que se declara agotado este punto del orden del día.

PUNTO SEIS. En el desahogo de este punto se presentan proyectos de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.

a) "Niños" ¡a jugar!

INTRODUCCIÓN

Se toma la iniciativa de llevar acabo un nuevo proyecto, buscando incluir a los niños a este deporte. "EL BEISBOL INFANTIL", Este proyecto tiene sus bases, al pensar que la liga de adultos llega a una

etapa de que no vamos a ningún lado. Pero hay niños muy buenos que se han perdido, porque no hemos tenido ninguna de la ligas en el área, creemos que podemos impulsarlas.

Pero el manejar una liga infantil como se dice comúnmente, es otro rollo. Y es que en todos estos años, nadie se ha preocupado por establecer una liga infantil de béisbol. Ello no ha permitido darles seguimiento a muchos niños jóvenes talentosos en este deporte que bien pudieran haberse reclutado en equipos profesionales o quizá becas para las universidades.

DATOS DEL PROYECTO

"NIÑOS" ¡A JUGAR!, pretende incluir niños beisbolistas con cualidades físicas y morales para competir en diversas justas deportivas, utilizando las técnicas básicas y avanzadas de enseñanza del béisbol con la experiencia de sus instructores, y utilizando las instalaciones deportivas con las que cuenta nuestro municipio.

Se pretende ir incorporando cada vez a más niños a este maravilloso deporte para que vayan consolidándose los futuros beisbolistas del mañana en el municipio de Balancán.

OBJETIVO GENERAL.

Promocionar y Promover el Trabajo del Béisbol con los niños de las comunidades a través del deporte, además de proporcionar algunos materiales para que se pueda desarrollar esta actividad, facilitando la práctica de valores, actitudes y conductas positivas de ellos de manera que se desenvuelvan como seres humanos integrales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar la práctica masiva y diversificada del deporte como vía de ocupación del tiempo libre a partir del gusto y la preferencia de la comunidad.

- Contribuir a la educación de las habilidades motrices deportivas y desarrollo de capacidades físicas de forma multilateral.

METAS

Lograr el impacto social esperado vigente en la necesidad de evaluar las aptitudes física – técnica – táctica que presentan cada uno de los practicantes del béisbol, siempre respondiendo a valores y parámetros que estén acorde a las condiciones y características de los equipos participantes.

Localización: Se pretende llevar a cabo este proyecto en el campo deportivo 18 de agosto de nuestra cabecera municipal.

Cantidad de equipos: 4

PRESUPUESTO

PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL MATERIAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
BEISBOL INFANTIL	BAT INFANTIL	1	$ 800.00	$ 800.00
	PELOTAS No. 50 INFANTIL	5 cajas	$ 850.00	$ 4,250.00
	CASCOS	1	$ 450.00	$ 450.00
	ALMOHADILLAS	1	$ 800.00	$ 800.00
	JON PLEY	1	$ 1,200.00	$ 1,200.00
PREMIACIÓN	TROFEOS	1 PRIMER LUGAR	$ 1,300.00	$ 1,300.00
	TROFEO	1 P/SEGUNDO LUGAR	$ 1,100.00	$ 1,100.00
	GARRAFONES DE AGUA	5	$ 15.00	$ 75.00
	REFRIGERIO PARA NIÑOS APROX. 80 NIÑOS	TORTAS, AGUAS,	$ 2,000.00	$ 2,000.00
			SUBTOTAL	$11,975.00
			IVA	$ 1,916.00
			TOTAL	$13,891.00

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

000754

b) Comité Organizador de la Feria Apatzingán 2019.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA FERIA APATZINGÁN 2019 "SAN ISIDRO LABRADOR"

En la ciudad de Balancán, siendo las 9:00 horas del día 6 de mayo de 2019, se reunieron en la oficina de DECUR, el Comité organizador de la Feria Apatzingán 2019 "San Isidro Labrador" integrado de la siguiente manera: C. Uriel Valencia Ramírez, C. Adrián Godínez Sánchez, C. Nicolás Bautista Pérez, y en su carácter de representante del Ayuntamiento de Balancán el Director de Educación Cultura y Recreación. L.E.F. Fausto Guzmán Aguilar, con el objetivo de integrar el comité organizador de la Feria Apatzingán 2019 "San Isidro Labrador".

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el comité será independiente apoyado por el Ayuntamiento Constitucional de Balancán, tendrá como objetivo, organizar, coordinar, conducir y realizar todas y cada una de las actividades relativas a la organización de la Feria Apatzingán 2019 "San Isidro Labrador".

SEGUNDO.- Que el comité tendrá como una de sus funciones principales la difusión y promoción de la Feria Apatzingán 2019 "San Isidro Labrador" efecto para el cual contará con el apoyo del Ayuntamiento Constitucional de Balancán.

TERCERO.- La integración del comité organizador de la Feria Apatzingán 2019 "San Isidro Labrador", será con personas de la comunidad de Apatzingán, que por su capacidad y conocimientos puedan aportar elementos importantes que propicien el desarrollo de una feria relevante.

CUARTO.- Que el conjunto de miembros del comité tendrá derecho a voz y voto, los acuerdos que tomen deberán contar con la aprobación de la mayoría de los presentes.

El comité organizador de la Feria Apatzingán 2019 "San Isidro Labrador" estará integrado de la siguiente forma:

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Presidente: [redacted]

Tesorero: [redacted]

Secretario: [redacted]

Es obligación del presidente del comité convocar a reunión periódica, observando, cumpliendo y ejecutando los acuerdos emanados del comité, así como coordinar todas las acciones de este y representarlo ante terceras personas.

Toda negociación deberá ser del conocimiento y aprobación del comité

Todos los miembros del comité deberán cumplir con las comisiones asignadas.

Las actividades del comité estarán en función durante la Feria Apatzingán 2019 "San Isidro Labrador".

c) Apoyo con Recursos para la Tradicional Feria Apatzingán 2019.

Introducción/antecedentes

La feria del poblado Apatzingán representa una de las tradiciones más importantes en el municipio, a llevarse a cabo en los días del 12 al 15 de mayo durante la celebración de San Isidro Labrador, constituye una derrama importante para esa población y tradición importante para la sociedad de Balancán.

Datos del proyecto

El siguiente plantea el apoyo con recursos para la feria Apatzingán 2019, a llevarse a cabo del 12 al 15 de mayo, con un espectáculo de pirotecnia y 2 ballets.

Objetivo general
Fomentar la preservación de las tradiciones

Objetivos específicos
1. Conservar la tradición
2. Fomentar derrama económica en uno de los poblados más importantes del municipio.

Metas
Generar la mayor afluencia posible de visitantes durante la feria y generar espacios culturales de sana recreación para la familia mediante los ballets y el espectáculo de pirotecnia.

Localización: Ejido Apatzingán, Balancán, Tabasco.

Fecha de inicio: 12 de mayo de 2019

Fecha de terminación: 15 de mayo de 2019

SECRETARÍA DE H. AYUNTAMIENTO

Presupuesto

COTIZACIÓN						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT	UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
32502	TRANSPORTE DÍAS 12,13 Y 14 MAYO	3	$ 5,500.00	$ 16,500.00	$ 2,640.00	$ 19,140.00
38201	PIROTECNIA 14 DE MAYO	1	$ 110,000.00	$ 110,000.00	$ 17,600.00	$ 127,600.00
22102	ALIMENTOS PARA BALLETS 40 PLATILLOS	40	$ 87.50	$ 3,500.00	$ 560.00	$ 4,060.00
TOTAL				$ 130,000.00	$ 20,800.00	$ 150,800.00

Después de un breve análisis, el Secretario somete a aprobación del Cabildo los proyectos en comento, siendo todos APROBADOS POR UNANIMIDAD de votos de los regidores presentes, con un total de doce (12) votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones con lo que se declara agotado este punto del orden del día.

PUNTO SIETE. Enseguida se presenta la propuesta de Constitución de Comité Municipal de Prevención y Atención de Incendios y Fenómenos Hidrometeorológicos, de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

INTRODUCCIÓN

Como parte de la preparación, a la temporada de incendios forestales y Como fenómenos Hidrometeorológicos, se llevara a cabo la Constitución del Comité Municipal de Prevención y Atención de Incendios y Fenómenos Hidrometeorológicos con la participación de los tres órdenes de gobierno y organizaciones no gubernamentales.

Se busca hacer conciencia con las autoridades municipales, delegacionales y sociedad en general, para que dimensionen la responsabilidad que implica los riesgos de un incendio forestal y fenómenos hidrometeorológicos; así como las pérdidas que se pudieran ocasionar de vidas humanas, recursos naturales y el patrimonio de las familias. Esta medida deberá ser promovida de manera permanente por los Delegados Municipales y Comisariado Ejidales en cada comunidad, con el fin de crear una conciencia y fortalecer la suma de esfuerzo a través de todos los actores involucrados, promoviendo la vigilancia continua en los lugares de alta incidencia.

Es de vital importancia que los Delegados y Comisariados estén en constante comunicación con los Presidentes Municipales, dado que una de las causas que más provocan los incendios forestales ,

000756

es la preparación de las tierras agrícolas por las labores de limpia, tumba y quema del terreno para la siembra de cultivo estacional.

Aunque estas quemas deben ser controladas o considerarse bajo control; la realidad es que los vientos forman una parte determinante en el proceso de expansión del fuego, consumiendo cientos de hectáreas a su paso en forma descontrolada debido a los vientos que se forman estacionalmente en el periodo de primavera, sumándose al fenómeno anterior el ingreso de grande volúmenes de aire caliente proveniente del Golfo o del Pacifico (surada), siendo este último el que genera mayores problemas en la propagación de incendios y fenómenos hidrometeorológicos.

BALANCÁN: Es un municipio del estado mexicano de Tabasco, localizado en la región del río Usumacinta y en la subregión de los Ríos.

Su cabecera municipal es la ciudad de Balancán de Domínguez y está constituida, además, por 48 ejidos, 38 rancherías, 6 poblados, 3 colonias rurales y 2 villas.

Su extensión es de 3.577 km², los cuales corresponden al 14.81% del total del estado; esto coloca al municipio en el segundo lugar en extensión territorial. Colinda al norte con el estado de Campeche, al este limita con el estado de Campeche y la República de Guatemala, al sur con los municipios de Tenosique y Emiliano Zapata y al oeste con el municipio de Emiliano Zapata y el estado de Campeche.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ANTECEDENTES

A principios del 2019, La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) dio a conocer al Instituto de Protección Civil, datos importantes del efecto de las altas temperaturas ocurridas en los últimos años dentro del territorio tabasqueño, señalando la disminución de los cuerpos de agua en los alrededores de los ríos Grijalva y Usumacinta del año 2015 al 2018, lo que nos indica que el Estado es cada vez más susceptible a la ocurrencia de un incendio forestal.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su estudio de evaluación del impacto económico de las inundaciones del 2007, la ubica como una de las 20 tragedias más costosas ocurridas en el mundo. Aunado a ello, y aún sin resolver la problemática de ese año y con una recuperación en proceso de su economía, la entidad fue nuevamente afectada por tres contingencias más durante 2008, 2009 y 2010 y en gran parte la región ríos, que comprende Balancán, Tenosique, Jonuta, E. zapata.

OBJETIVO GENERAL

Conjuntar esfuerzos mediante la participación de los recursos humanos, financieros y materiales; para reducir la incidencia de los incendios forestales y tener medidas de prevención de fenómenos hidrometeorológicos, las dependencias e instituciones se involucran dependiendo de la magnitud y del nivel de los fenómenos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proteger la superficie forestal prioritaria del municipio, la propiedad y la población, de los incendios forestales dañinos.
- Fortalecer la prevención atendiendo primordialmente las causas que originan mayor incidencia de los incendios.
- Fortalecer la participación de los municipios y propietarios rurales de acuerdo con la distribución de competencias establecida en la ley general de desarrollo forestal sustentable, ley forestal del estado y ley General de protección Civil.
- Establecer líneas estratégicas de trabajo para las zonas prioritarias de protección contra incendios forestales y fenómenos hidrometeorológicos en el municipio.
- Proteger a la ciudadanía de fenómenos hidrometeorológicos, como tormentas, huracanes, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías y las ondas cálidas y gélidas".

MARCO LEGAL

Para la elaboración del presente documento, se tomaron en consideración los siguientes criterios legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Tabasco

Leyes:

- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- Ley Forestal del Estado de Tabasco
- Ley General de Protección Civil
- Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco

Reglamentos:

- Reglamento de la Ley General de Protección Civil
- Reglamento de la Ley Forestal de Desarrollo Sustentable
- Reglamento de la Ley para la Prevención y Combate de Incendios Agropecuarios de Tabasco
- Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco
- Programa Maestro de Protección Civil del Estado de Tabasco

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE: Reglamentaria del **artículo 27 de la constitución política de los estados unidos mexicanos** y tiene por objeto regular, fomentar la conservación, protección, restauración, ordenación, producción, el cultivo, el manejo y el aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país.

NOM 015 SEMARNAT/SAGARPA-2007: especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos de uso agropecuario.

LEY FORESTAL DEL ESTADO DE TABASCO: De la prevención, control y combate de incendios forestales.

Art.38: La comisión estatal y los gobiernos municipales, están obligados a contar con recursos financieros para prevenir, controlar y combatir incendios forestales

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

La coordinación de las actividades de prevención y combate de incendios forestales, se dará en el marco de la Comisión Estatal de Prevención y Combate de Incendios Agropecuarios y Forestales.

COMPETENCIAS EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 123 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE):

Los dueños de terrenos forestales. Son los primeros responsables de atender la ocurrencia de incendios forestales y agropecuarios y al mismo tiempo reportarlo a las autoridades correspondientes.

La autoridad municipal. Es responsable de atender el combate y control de incendios en segunda instancia. Si el incendio supera su capacidad, acudirá a la instancia estatal correspondiente.

A la autoridad estatal. Le corresponde atender el combate y control del incendio en el apoyo al municipio; si su capacidad operativa de respuesta es superada por la magnitud del siniestro, acudirá a la instancia federal.

Federación. Si la intervención del municipio y el estado resultase insuficiente, se procederá a informar a la Comisión Nacional Forestal, la cual coordinará las acciones de prevención, combate y control y promoverá la asistencia de las demás instancias de la administración pública federal, de las entidades federativas y de los municipios.

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno en materia de protección civil. Los sectores privado y social participarán en la consecución de los objetivos de esta Ley, en los términos y condiciones que la misma establece.

Artículo 2. Para los efectos de esta Ley se entiende por:

XXIV. Fenómeno Hidrometeorológico: Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados;

000758

ACTIVIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL

- Asistencia a reuniones del comité Estatal
- Instalación del comité municipal
- Operación del comité
- Integración de una brigada municipal
- Solicitar cursos de capacitación para el personal del H. Ayuntamiento de Balancán y talleres de voluntariado
- Disponibilidad de brigada
- Designar personal para coordinar acciones con otras instancias. (SEDAFOT-CONAFOR).
- Disposición de recursos de herramientas y equipos para la brigada.
- Acceder a los apoyos de los programas federales preventivas.
- Patrón de comunidades críticas para extensionismo.

PREVENCIÓN

- Distribución de impresos y difusión de la NOM 015-SEMARNAT/SAGARPA
- Recorridos terrestres para la detección oportuna de incendios
- Integración de brigadas voluntarias en comunidades criticas de incendios.
- Programar cursos de capacitación a personal de brigadas institucionales y voluntarias contra fenómenos hidrometeorológicos

CONSEJOS PARA EVITAR INCENDIOS FORESTALES

Gran parte de los incendios tienen como causas las actividades Agropecuarias furtivas intencionadas, fogatas, eliminación de combustible.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Productores agropecuarios: Si va a utilizar el fuego en terrenos agropecuarios o forestales, consulte la Norma Oficial Mexicana NOM 015-SEMARNAT/SAGARPA 2007, que contiene las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario.

Visitantes de zonas forestales: Evite hacer fogatas en zonas con vegetación o cerca de éstas. En caso de que utilice una, tome todas las precauciones a fin de evitar que el fuego se propague hacia la vegetación.

Cazadores: La Norma Oficial Mexicana NOM 015 SEMARNAT/SAGARPA 2007 prohíbe el uso del fuego para fines cinegéticos o para provocar la dispersión y salida de animales silvestres de su hábitat con el propósito de darles captura o muerte. Las sanciones a este tipo de faltas están previstas en el Código Penal Federal (artículos 420 y 420 bis).

RECOMENDACIONES TÉCNICAS PARA PREVENIR Y ATENDER INCENDIOS FORESTALES Y FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS QUE PUEDAN DAÑAR LA POBLACIÓN, LA PROPIEDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

1. No encender fuego en el campo durante el periodo de estiaje o sequia severa, si fuese necesario, elija un sitio abierto y retirado de los árboles, ramas, pastos, y hojarascas, (al termino extinguirlo completamente).
2. Evitar quemas agropecuarias, cuando las condiciones son de alto riesgo, es decir, cuando las condiciones del tiempo sean extremas, mucho viento, altas temperaturas y combustible expuesto a quemarse.
3. Cuando surja la necesidad de quemar, deberá contar con el apoyo de otras personas de la comunidad, y la autoridad del lugar para evitar el escape del fuego. NO ACTÚE SOLO.
4. Consultar la NOM-015/SEMARNAT/SAGARPA/2007. Que establece las especificaciones técnicas y métodos de uso y manejo del fuego en terrenos forestales y agropecuarios, o en su caso consultar a las autoridades municipales, estatales y federales quienes le darán la orientación o el apoyo necesario.

RECOMENDACIONES ANTE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Como sabe, se inicia la temporada de mayor riesgo de huracanes en la región. A continuación le dejamos una serie de recomendaciones a tener especialmente en cuenta en esta temporada.

MEDIDAS PREVENTIVAS:

- Revisar el equipo de emergencia y tenerlo preparado.
- Fijar y amarrar bien lo que el viento pueda lanzar o arrastrar el agua.

- Guardar objetos sueltos (macetas, botes de basura, herramientas, etc.) que pueda lanzar el viento.
- Limpiar la azotea, desagües, canales y coladeras; limpiar también de hojarasca o ramas en la calle, despejando los tragantes de aguas.
- Si se tiene vehículo, asegurarse de que funciona correctamente.
- Cerrar las llaves de tuberías de agua hacia la casa para evitar el acceso de aguas negras. Sellar la tapa de su pozo o aljibe para tener agua de reserva no contaminada.
- Si su casa es frágil o está en una zona de riesgo, tener previsto un refugio o un albergue donde poder trasladarse.
- Seguir las recomendaciones de las autoridades si indican la sobre evacuaciones en el área y/o la casa donde vive.

PROPUESTA DE INTEGRACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS Y FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICO

PRESIDENTE MUNICIPAL	**PRESIDENTE DEL COMITÉ**
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	**COORDINADOR EJECUTIVO**
DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**
DIRECTOR DE DESARROLLO	**COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ**
COORDINADOR EJECUTIVO DE OPERACIONES	**COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL**
DIRECTOR DEL CBTA No. 82	**VOCAL EJECUTIVO**
DIRECTOR DEL ITSR	**VOCAL EJECUTIVO**
PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE EJIDOS ZONA ARROCERA	**VOCAL EJECUTIVO**
PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE EJIDOS ZONA RÍOS	**VOCAL EJECUTIVO**
COORDINADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	**VOCAL EJECUTIVO**
PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE EJIDOS ZONA VÍA	**VOCAL EJECUTIVO**
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA BALANCÁN	**VOCAL EJECUTIVO**
DIRECTOR GENERAL DE SASMUB	**VOCAL**
COORDINADOR DE REGLAMENTO	**VOCAL**
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	**VOCAL EJECUTIVO**
DIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL	**VOCAL EJECUTIVO**
DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	**VOCAL EJECUTIVO**
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIALES Y SERVICIOS MUNICIPALES	**VOCAL EJECUTIVO**

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

COORDINADOR DE DELEGADOS	**VOCAL**
COORDINADOR DE DELEGADOS PLAN BALANCÁN	**VOCAL**
PRESIDENTE DE EJIDO PLAN BALANCÁN	**VOCAL**
SEDAFOP	**COORDINACIÓN DE APOYO**
CONAFOR	**COORDINACIÓN DE APOYO**
38 ZONA MILITAR	**COORDINACIÓN DE APOYO**
CÍA. PROPLANCE	**COORDINACIÓN DE APOYO**
SAGARPA	**COORDINACIÓN DE APOYO**
CÍA. SANTA GENOVEVA	**COORDINACIÓN DE APOYO**

El Secretario, somete a aprobación del cabildo la propuesta en comento y después de un análisis de la misma, es APROBADA POR UNANIMIDAD de votos de los regidores presentes, con un total de doce (12) votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones con lo que se declara agotado este punto del orden del día.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

PUNTO OCHO. Presentación para aprobación de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Balancán y el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos (ITSR).

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA, CULTURAL TECNOLÓGICA Y DE MUTUO APOYO, E IMPLEMENTACIÓN DE EDUCACIÓN DUAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS**, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL EL **DR. IVÁN ARTURO PÉREZ MARTÍNEZ**, Y POR LA OTRA PARTE, **EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO** REPRESENTADA POR **C. SAÚL PLANCARTE TORRES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE BALANCÁN Y EL M.C. JORGE ALBERTO LEZAMA SUAREZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN** QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"El AYUNTAMIENTO"** y **"EL ITSR"**, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

1. DECLARA "EL ITSR":

1.1. Que conforme al decreto No. 156 emitido por el H. Congreso del Estado y publicado en el periódico oficial del estado de Tabasco, número 5657 de fecha 23 de Noviembre de 1996 y su reforma hecha mediante Decreto Número 114, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 27 de Agosto de 2011; es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

1.2 Que tiene como objetivos:

I. Formar profesionales, profesores e investigadores aptos para la aplicación de los conocimientos y la solución creativa de los problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, el Estado y el País.
II. Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.
III. Promover la cultura nacional y universal especialmente la de carácter tecnológico.

1.3 Que para el cumplimiento de sus objetivos, tiene las siguientes atribuciones:

I. Impartir educación superior tecnológica en los niveles de licenciatura técnica, licenciatura, especialización, maestría y doctorado, cursos de actualización de superación académica así como realizar investigaciones científicas y tecnológicas que contribuyan a elevar la calidad académica,

000761

vinculándola con las necesidades de desarrollo regional, estatal y nacional.

II. Organizar y desarrollar programas de intercambio académico y colaboración profesional con organismos e instituciones culturales, educativas, científicas o de investigación nacional y extranjeras.
III. Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas (docencia e investigación) y su vinculación con los sectores público, privado y social (difusión cultural).
IV. Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos de desarrollo de prototipos, paquetes tecnológicos y capacitación técnica a los sectores público, social y privado que la soliciten.

1.4 El Dr. Iván Arturo Pérez Martínez con fundamento en la establecido por los artículos 51, fracción II, de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1,3,4,5 y 7 Fracción III, de la Ley orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 12 del decreto de creación y 9 del reglamento interior del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, es el director y representante legal conforme al nombramiento de fecha 28 de marzo de 2019 que le fue otorgado en su favor por el Lic. Adán Augusto López Hernández Gobernador del Estado, mismo que no le ha sido revocado ni limitado de forma alguna, por lo que tiene capacidad legal y suficiente para obligarse en los términos del presente convenio.

E). El Instituto Tecnológico Superior de los Ríos es una Institución de Educación Superior que ha implementado el Sistema de Calidad basado en las Normas Internacionales ISO 9000; con Sede en Ginebra Suiza y así mismo cuenta con la Certificación de su Sistema de Gestión de la Calidad bajo el Estándar ISO 9001:2015.
F) Que señala como su domicilio legal para efecto del presente Convenio, las oficinas del "INSTITUTO" ubicadas en el Km.3 Carretera Balancán-Villahermosa, Tabasco. Teléfono 01 934 344 90 00
G). Que cuenta con la clave de inscripción en el **Registro Federal de Contribuyentes: ITS-960812-UA8.**

2. DECLARA "EL AYUNTAMIENTO"
2.1 De conformidad con lo establecido en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64, y 65, de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco, 1, 2, 4, 19, y 125, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, goza de personalidad jurídica para todos los efectos legales, por lo que se encuentra plenamente facultado para celebrar el presente acuerdo.
2.2 Que el C. Saúl Placarte Torres, en su carácter de Presidente Municipal de Balancán, acreditando su personalidad jurídica, con la constancia de mayoría y validez otorgada a su favor por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco de fecha 04 de julio de 2018 y con el acta de sesión ordinaria, del día 05 de octubre de 2018, en la que consta la instalación formalmente del Ayuntamiento, rindiendo la protesta de Ley para ejercer dichos cargos para el ejercicio constitucional 2018-2021, en términos de los artículos 23, párrafo segundo y 26, párrafo primero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que cuenta con capacidad legal suficiente para celebrar el presente convenio.

2.3 Desea celebrar con el **Instituto Tecnológico Superior de los Ríos**, el presente convenio general de colaboración, en materia Académica, Científica y Tecnológica.

2.4 Que para los efectos legales a que haya lugar del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en la Calle Melchor Ocampo S/N, Col. Centro, Balancan, Tabasco, C.P. 86930.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO.
El objeto del presente convenio es la colaboración general y apoyo entre **"EL AYUNTAMIENTO"** y **"EL ITSR"** para llevar a cabo el intercambio de experiencias y acciones operativas, así como para apoyarse recíprocamente en las tareas de educación que les son propias, dentro del ámbito de dichas instituciones, tendientes a llevar a cabo en forma conjunta un programa de cooperación e intercambio que coadyuve al cumplimiento de los objetivos que ambas partes tienen establecidos en los campos de investigación y en todas aquellas áreas que permitan una formación integral de los alumnos de **"ITSR"**, para lograr el máximo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales en el desarrollo de acciones de interés y beneficio mutuo que serán acordadas mediante convenios específicos proporcionando espacios a los alumnos.

Lo anterior encaminado, así mismo a establecer las bases de colaboración para que "EL AYUNTAMIENTO" y el "INSTITUTO", puedan llevar a cabo un "PROYECTO DUAL" en las instalaciones de "EL AYUNTAMIENTO", que permita poner en práctica los conocimientos y habilidades desarrollados previamente y desarrollar nuevas competencias profesionales acordes al plan de estudios del programa educativo que estudia. Entendiéndose por "EDUCACIÓN DUAL" a la modalidad de enseñanza y de aprendizaje que se realiza en dos lugares distintos: la institución educativa y la empresa, que se complementan mediante actividades coordinadas. El "ESTUDIANTE" que participe en el "PROYECTO DUAL" se le denominará desde ahora "ESTUDIANTE DUAL", y deberán cumplir con los requisitos previstos en el normativo establecido por la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, "Modelo de Educación Dual para Nivel Licenciatura del TecNM y será aprobado para su realización en "EL AYUNTAMIENTO". El estudiante deberá encontrarse debidamente inscrito y en cumplimiento de todas sus obligaciones académicas y administrativas del "INSTITUTO"

SEGUNDA: para cumplir eficientemente con el programa, objeto de este convenio las partes se comprometen a que deseen realizar prácticas profesionales afines a sus carreras de especialidad.

000762

1. Establecer programas específicos de trabajo y colaboración, puesta en vigencia, con el objeto de jerarquizar y precisar las necesidades y posibilidades humanas y financieras, así como que se elevaran al rango de convenios específicos una vez se realicen los acuerdos pertinentes;
2. Intercambiar experiencias con el fin de lograr una mayor efectividad;
3. Intercambiar material bibliográfico, audiovisual, informativo, asesoría, investigación e intercambio recíprocos;
4. Facilitará sus aulas de computo, laboratorios y bibliotecas previa calendarización para que en ellas se lleven a cabo los cursos, talleres, seminarios diplomados, foros conferencias y otros eventos similares de acuerdo a la disposición de ambas instituciones, materia del presente convenio;
5. Intercambiar actividades de promoción para la realización de seminarios, talleres, diplomados, ciclos de conferencias y otros estudios superiores;
6. Brindar las facilidades necesarias para la difusión de investigaciones, actividades en las que participen estudiantes y profesores;
7. Intercambio de experiencias en las áreas de apoyo académico y administrativo así como de la información que produzcan ambas y que sea de interés mutuo para contribuir al desarrollo de ambas;
8. Propiciar y determinar los espacios pertinentes para que los estudiantes de **"EL ITSR"** "puedan desarrollar actividades relacionadas con el servicio social que tienen que realizar como parte de su formación profesional;
9. Coordinar acciones que en el ámbito de sus respectivas competencias, los alumnos de **"ITSR"** puedan realizar visitas guiadas, para conocer los procesos al interior de **"EL AYUNTAMIENTO"**, prácticas de vinculación académica y para apoyar el área de capacitación para el trabajo.
10. Coordinar acciones que en el ámbito de sus respectivas competencias, los alumnos de **"ITSR"** puedan llevar a cabo un **"PROYECTO DUAL"** en las instalaciones de **"EL AYUNTAMIENTO",** que permita poner en práctica los conocimientos y habilidades desarrollados previamente y desarrollar nuevas competencias profesionales acordes al plan de estudios del programa educativo que estudia. Para efectos del presente instrumento se entenderá por "EDUCACIÓN DUAL" a la modalidad de enseñanza y de aprendizaje que se realiza en dos lugares distintos: la institución educativa y la empresa, que se complementan mediante actividades coordinadas.
11. Facilitar el uso de las instalaciones, equipos y aparatos con que cuenta, para el óptimo desarrollo de las actividades que deriven del presente documento.
12. Vigilar el seguimiento permanente de las acciones que se deriven del presente convenio y hacer los ajustes necesarios para alcanzar las metas y objetivos propuestos;
13. Cualquier otra actividad que resulte necesaria o que se considere conveniente para mejor cumplimiento de sus objetivos.
14. Inclusión preferente de nuestros egresados a espacios laborales en la empresa.
15. Inclusión preferente de profesores del ITSR para la impartición de cursos, talleres, diplomados, etc.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

TERCERA: RESPONSABLES

A).- Ambas partes designaran a las personas encargados de la operatividad y realización de los programas y las acciones que surjan en virtud de la aplicación de este convenio.
B) en el caso específico de la implementación de educación dual;

1.- El "INSTITUTO" en cumplimiento del presente convenio, tendrá las siguientes obligaciones:

. Designar al o los profesores para la orientación, asesoría, supervisión y evaluación del "ESTUDIANTE DUAL" en el desarrollo del plan del "PROYECTO DUAL".

. Llevar a cabo en coordinación con "EL AYUNTAMIENTO" un "Curso de Inducción al Modelo de Educación Dual del TecNM"

. Asegurar la participación responsable del "ESTUDIANTE DUAL" mediante la recepción que se realice del "PROYECTO DUAL" debidamente firmado por parte del "INSTITUTO" y "EL AYUNTAMIENTO".

. Mantener permanente comunicación y disponibilidad de atención con "EL AYUNTAMIENTO", con la finalidad de atender las incidencias que se presenten.

. Hacer de conocimiento al "ESTUDIANTE DUAL" que la información y documentación relacionada con "EL AYUNTAMIENTO" a la que tengan acceso con motivo del desempeño de las actividades del "PROYECTO DUAL" será considerada como confidencial, por lo que no podrá ser divulgada o publicada en forma alguna en cualquier tiempo sin consentimiento, previo y por escrito del titular de "EL AYUNTAMIENTO".

. Designar través de los departamentos académicos a un profesor, quien vigilará que el desarrollo del "PROYECTO DUAL" se sujete y observe lo dispuesto en el Modelo de Educación Dual para Nivel Licenciatura del TecNM y conjuntamente con el asesor externo que "EL AYUNTAMIENTO" designé para tal efecto, dará seguimiento y asesoría al "ESTUDIANTE".

2.- "EL AYUNTAMIENTO"

. A efecto de dar debido cumplimiento al presente convenio "EL AYUNTAMIENTO" se obliga a:

000763

. Entregar al "INSTITUTO", los requerimientos necesarios así como el perfil que debe de cumplir el "ESTUDIANTE", comprometiéndose a que el desarrollo del "PROYECTO DUAL" sea realizado de acuerdo a lo establecido en el mismo y contribuya al desarrollo de sus competencias profesionales.

. Designar al "ASESOR EXTERNO" responsable dentro de "EL AYUNTAMIENTO" de que el "ESTUDIANTE DUAL" lleve a cabo de manera adecuada las actividades establecidas en el "PROYECTO DUAL".

. Suministrar a través de los responsables de las respectivas áreas de "EL AYUNTAMIENTO", los recursos físicos y materiales que le permitan al "ESTUDIANTE DUAL" cumplir de manera eficaz con los objetivos del "PROYECTO DUAL".

. Asegurar que las actividades que realice el "ESTUDIANTE DUAL" sean las indicadas en el "PROYECTO DUAL" las cuales fueron determinadas conjuntamente entre el "INSTITUTO" y "EL AYUNTAMIENTO", en función de las competencias profesionales establecidas en el programa de las asignaturas del plan de estudios correspondiente. Lo anterior sin ser limitativo en cuanto a su participación en otras actividades que puedan ser realizadas por el "ESTUDIANTE DUAL" durante su estancia en "EL AYUNTAMIENTO" siempre bajo la supervisión de su "ASESOR EXTERNO"

. Llevar a cabo la orientación, entrenamiento y la supervisión requerida para el desarrollo de las labores que le sean asignadas al "ESTUDIANTE DUAL".

. Conceder el tiempo suficiente para que el "ESTUDIANTE DUAL" cumpla con las obligaciones académicas con el "INSTITUTO".

. Comunicar al "INSTITUTO" de cualquier irregularidad que se presente, relacionada con "ESTUDIANTE DUAL" en el desarrollo de las actividades que se le han asignado.

. Informar al "INSTITUTO" y a los "ESTUDIANTE DUAL", cuando la información y documentación a la que tengan acceso con motivo del desempeño de las actividades del "PROYECTO DUAL" relacionada con "EL AYUNTAMIENTO" sea considerada como confidencial.

. Proporcionar al "ESTUDIANTE DUAL", acorde con las actividades a desarrollar en el marco del objeto del presente instrumento, el equipo de seguridad requerido para salvaguardar su integridad, que pudiera resultar necesario.

. Dar a conocer al "INSTITUTO", como al "ESTUDIANTE DUAL", que inicia sus actividades objeto del presente convenio, aquellos reglamentos y demás normatividad de "EL AYUNTAMIENTO" que debe cumplir durante la estancia en la misma.
. Emitir al finalizar el "PROYECTO DUAL" el oficio de terminación correspondiente.

CUARTA: "EL ITSR" se obliga a expedir y entregar reconocimiento a la terminación de los cursos, talleres, seminarios, diplomados o ciclos de conferencias a quienes hayan concluido total y satisfactoriamente los programas ofrecidos.

QUINTA: las partes podrán publicar y divulgar, del modo que estimen más conveniente, la impartición de los cursos, talleres, seminarios, diplomados, ciclos de conferencias y otros estudios superiores tendientes a atraer el mayor número posible de participantes en sus eventos a realizarse.

SEXTA: las actividades que se realicen con motivo del presente convenio.
A).- Será determinado y acordado en cada caso o las necesidades propuestas.
B).-Para el caso específico de educación dual; El "ESTUDIANTE DUAL" en el cumplimiento del objeto del presente convenio, deberá de realizar todas las actividades indicadas en el "PROYECTO DUAL", las cuales se establecerán en coordinación entre el "INSTITUTO" y "EL AYUNTAMIENTO", estas actividades estarán sujetas a las indicaciones y orientaciones del responsable del área en la cual se desarrolle el "PROYECTO DUAL" o de la persona designada para tal fin, por parte de "EL AYUNTAMIENTO".

Estas actividades tendrán como objetivo primordial, complementar la formación académica del "ESTUDIANTE DUAL" y dar aplicación práctica a su formación contribuyendo al mismo tiempo a las actividades de "EL AYUNTAMIENTO" donde participa.

Lo anterior, no excluye los casos particulares en donde el "ESTUDIANTE", acuda por voluntad propia y existan las condiciones suficientes y convenientes para "EL AYUNTAMIENTO", en donde el interesado pueda desempeñar esta importante labor.

SÉPTIMA: este convenio puede ser susceptible de adición o modificación, la cual se deberá realizar por acuerdo de ambas partes y asentarse en un acta, la que una vez firmada, se anexara al presente convenio.

OCTAVA: las partes convienen en que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que se realizarán las acciones posibles para su debida ejecución, pero en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o cumplimiento será resuelto de mutuo acuerdo.

NOVENA: Permitir el trabajo en conjunto entre **"EL ITSR"**, así como la participación de los alumnos en actividades que desarrollaran su perfil académico. Además, se contempla el involucrar al personal administrativo, lo cual repercutirá en la calidad de la atención a la comunidad estudiantil.

DÉCIMA: Apoyar a los profesores para encontrar, gestionar y lograr acuerdos de colaboración académica en las diversas áreas del conocimiento, que les permita impactar en su productividad. Asimismo, estas acciones permitirán involucrar a los estudiantes en sus proyectos.

DÉCIMA PRIMERA. Gestionar y desarrollar programas de visitas guiadas de corta duración para alumnos de **"ITSR"**, acorde a las áreas de su especialidad y perfil; no descuidando los derechos y obligaciones correspondientes a ambas partes dentro de lo convenido.

DÉCIMA SEGUNDA: Llevar a cabo la coordinación necesaria para la supervisión, el asesoramiento y la evaluación de los estudiantes de visitas guiadas de corta duración en las diversas áreas de **"EL ITSR".**

DÉCIMA TERCERA: Promover el intercambio de experiencias e información para el fortalecimiento de conocimiento de los jóvenes, impulsando el desarrollo y uso de las tecnologías en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

DÉCIMA CUARTA: VIGENCIA
El presente instrumento entrará en vigor al día siguiente de su firma y será de forma indefinida.
Para el caso de terminación ambas partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros, en el entendido de que las acciones que se estén realizando en ese momento no sufrirán perjuicio alguno y se llevarán a cabo hasta su conclusión. Se exceptúa del presente el caso de la implementación de educación dual, la cual estará sujeta a las condiciones que se especifiquen en el convenio específico y lo de lo referido en el presente instrumento para el caso en concreto.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

DÉCIMA QUINTA: MONTO FINANCIERO
Las partes convienen que los programas y acciones derivados del presente Convenio son sin fines de lucro, por lo que cada parte asumirá sus propios costos y gastos financieros que se generen.

DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES
El presente Convenio podrá ser modificado y/o adicionado mediante la firma del Convenio Modificatorio o Addendum correspondiente.

DECIMA SÉPTIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL
Las partes convienen que las publicaciones de diversas categorías (estudios, diagnósticos, artículos, folletos, resultados de investigación, etc.) Así como las coproducciones y su difusión, emanadas del objeto del presente instrumento, se realizaran de común acuerdo.

La titularidad de los derechos de autor en su aspecto patrimonial corresponderá a la parte cuyo personal haya realizado el trabajo que sea objeto de publicación, dándole el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en la realización del mismo, indicando que se efectúo en el marco del presente convenio. Invariablemente, y previo a la publicación de cualquier documento, se tomará en cuenta lo relativo a la información confidencial que pudiera involucrarse.

Así mismo, estipula que los derechos en materia de propiedad intelectual que se generen de las actividades que se realicen al amparo de este instrumento, así como de los convenios específicos que del mismo deriven, estarán sujetos a las disposiciones legales aplicables que sobre el particular celebren las partes.

LAS PARTES estipulan que gozarán de cada uno de los derechos que otorgan las leyes en materia de propiedad intelectual e industrial, tanto en la República Mexicana como en el extranjero. La titularidad se determinará en los convenios específicos correspondientes.
Queda expresamente entendido que las partes podrán utilizar los resultados obtenidos de las actividades amparadas por el presente instrumento en sus respectivas tareas, previo el aviso que por escrito haga la otra, con el que informará el objeto y si de ello se derivan beneficios de cualquier índole.

DECIMA OCTAVA. RELACIÓN LABORAL EN EL CASO DE IMPLEMENTACIÓN DE EDUCACIÓN DUAL;
Por tratarse de un servicio donde se le proporciona al "ESTUDIANTE DUAL" la posibilidad de cumplir con un requisito académico, no existe entre el "ESTUDIANTE" y "EL AYUNTAMIENTO" o el "ESTUDIANTE DUAL" y el "INSTITUTO" o el "ESTUDIANTE DUAL" y cualquier otra persona, relación laboral de ninguna naturaleza y como tal, no tendrá derecho a remuneración salarial, prestaciones sociales o indemnizaciones de ninguna índole, ya que toda relación que se genere con la ejecución del proyecto es solamente de carácter académico.

000765

DECIMA NOVENA. SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURO ESTUDIANTIL EN EL CASO DE IMPLEMENTACIÓN DE EDUCACIÓN DUAL;
Por tratarse de un convenio de colaboración en materia de "EDUCACIÓN DUAL", no existe la obligación por parte de "EL AYUNTAMIENTO" de afiliar al "ESTUDIANTE DUAL" al Sistema de Seguridad Social, en Salud y Riesgos Profesionales.

El "ESTUDIANTE DUAL" antes de iniciar el desarrollo de su "PROYECTO DUAL" en "EL AYUNTAMIENTO" deberá estar dado de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social "IMSS", de lo contrario no podrá participar en dicho proyecto.

El "ESTUDIANTE DUAL" y el "INSTITUTO" deberán entregar a "EL AYUNTAMIENTO" copia de la póliza de seguro estudiantil vigente, que ampara gastos médicos, de invalidez y vida, con cobertura nacional e internacional.

TRIGÉSIMA. SUPERVISIÓN Y CONTROL EN EL CASO DE IMPLEMENTACIÓN DE EDUCACIÓN DUAL;
El proceso de supervisión y control tendiente a establecer y garantizar el cabal cumplimiento del objeto del presente convenio, estará a cargo, por una parte, de un profesor designado por el "INSTITUTO" y por la otra, de un "ASESOR EXTERNO" designado por "EL AYUNTAMIENTO", quienes deberán evaluar el desarrollo del "PROYECTO DUAL" y el rendimiento del "ESTUDIANTE DUAL" durante la misma.

TRIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD EN EL CASO DE IMPLEMENTACIÓN DE EDUCACIÓN DUAL;
El "ESTUDIANTE DUAL" y el "INSTITUTO", en este acto se obligan a considerar como confidencial toda la información sobre "EL AYUNTAMIENTO" que lleguen a conocer con motivo del "PROYECTO DUAL", señalando enunciativa, más no limitativamente, a la información fijada en cualquier tipo de soporte material, como electrónico, tales como papel, discos compactos, memorias electrónicas, discos duros, etcétera, que le sea proporcionado por "EL AYUNTAMIENTO"" o a la que tuvo acceso, que comprendan cualquier información técnica, legal, comercial, financiera o de otra naturaleza que detente "EL AYUNTAMIENTO".

La información confidencial tendrá para todos los efectos legales, el carácter de secreto industrial, y por lo tanto, se estará a lo dispuesto en el artículo 82, de la Ley de la Propiedad Industrial, vigente en los Estados Unidos Mexicanos.

El "ESTUDIANTE DUAL" y el "INSTITUTO" conocen y saben de las penas en que incurre una persona por Revelación de Secretos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 210, 211 y 211 Bis del Código Penal Federal.

El "ESTUDIANTE DUAL" está de acuerdo en no reproducir, copiar, revelar, diseminar y/o transferir a cualquier otro individuo o entidad, directa o indirectamente, en todo o en parte, la información a la que tenga acceso, ya que la misma es considerada por "EL AYUNTAMIENTO" como información confidencial.

El "ESTUDIANTE DUAL", admite y conviene que las obligaciones a que se refiere la presente cláusula, serán de naturaleza continua, además, reconoce y acepta que deberá indemnizar a "EL AYUNTAMIENTO" por cualquier daño o perjuicio que pudiera sufrir, como resultado de cualquier incumplimiento de su parte a las obligaciones aquí contenidas.
En caso de que el "ESTUDIANTE DUAL" incumpla con lo establecido en la presente cláusula, la "EL AYUNTAMIENTO" podrá dar por terminado el presente convenio.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO
"LAS PARTES" manifiestan que el presente Convenio es producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su debido cumplimiento; en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o cumplimiento, voluntariamente y de común acuerdo será resuelta en primera instancia por "LAS PARTES", y en caso de no llegar a un acuerdo, no existe inconveniente en aceptar un árbitro para que decida sobre la controversia surgida.

Después de un breve análisis, el Secretario somete a aprobación del Cabildo el convenio en comento, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD de votos de los regidores presentes, con un total de doce (12) votos a favor, cero (0) en contra, y cero (0) abstenciones con lo que se declara agotado este punto del orden del día.

PUNTO NUEVE. Siguiendo el orden del día se presentan proyectos con Recurso de Ingresos de Gestión (30% de coordinación del predial) de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SAÚL PLANCARTE TORRES, COMPROMETIDO CON LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES SOCIALES BÁSICAS QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA Y LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO REZAGO SOCIAL, CONFORME A LO PREVISTO A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS EJES RECTORES QUE MARCA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, A LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, A LAS NORMAS PRESUPUESTARIAS, A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, A LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y A LA NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 PARTICIPACIONES, FONDO DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS E INGRESOS DE GESTIÓN (30% DE COORDINACIÓN DE PREDIAL), SOMETE PARA SU APROBACIÓN Y VALIDACIÓN POR EL HONORABLE CABILDO, EL PROYECTO DEL RUBRO SIGUIENTE: PROTECCIÓN AMBIENTAL, ADMINISTRACIÓN DEL AGUA, DESARROLLO SOCIAL Y SUSTENTABLE.

RECUSO: INGRESOS DE GESTIÓN (30% DE COORDINACIÓN DEL PREDIAL).

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

#	MODALIDAD	NO. OBRA	COMPONENTE	CLAVE	LOCALIDAD		UNIDAD	META INI	AUTORIZADO
1	ADMINISTRACIÓN	OP30-002	Suministro de Combustible para Retiro y Acarreo de Arena	270010001	CD.	BALANCÁN	M3	8,515.10	$ 249,999.93
2	ADMINISTRACIÓN	IS30-003	Combustible para suministro de agua por contingencia en el municipio	270010001	CD.	BALANCÁN	DÍAS	47	$ 149,783.89

Después de un breve análisis, el Secretario somete a aprobación del Cabildo los proyectos presentados en este punto, siendo APROBADOS POR UNANIMIDAD de votos de los regidores presentes, con un total de doce (12) votos a favor, cero (0) en contra, y cero (0) abstenciones con lo que se declara agotado este punto del orden del día.

PUNTO DIEZ. En el desahogo de este punto se presentan proyectos con Recursos en Concurrencia entre el Gobierno del Estado (FISE 60%) y el Gobierno Municipal (FISM 40%) del Ramo General 33 del Ejercicio 2019.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SAÚL PLANCARTE TORRES, COMPROMETIDO CON LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES SOCIALES BÁSICAS QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA Y LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO REZAGO SOCIAL, CONFORME A LO PREVISTO A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS EJES RECTORES QUE MARCA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, A LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, A LAS NORMAS PRESUPUESTARIAS, A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, A LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y A LA NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33, SOMETE PARA SU APROBACIÓN Y VALIDACIÓN POR EL HONORABLE CABILDO, EL PROYECTO CON RECURSOS EN CONCURRENCIA ENTRE EL

000767

GOBIERNO DEL ESTADO (FISE 60%) Y EL GOBIERNO MUNICIPAL (FISM 40%) DEL RAMO GENERAL 33 DEL EJERCICIO 2019, COMO A CONTINUACIÓN SE PRESENTA:

RECURSOS EN CONCURRENCIA: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL FISE (60%) Y EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM (40%) DEL RAMO GENERAL 33, 2019.

#	UNIDAD	RECURSOS	MODALIDAD	INCIDENCIA	# PROYECTO	COMPONENTE	CLAVE	LOCALIDAD		UNIDAD	META INI	MONTO AUTORIZADO TOTAL	MONTO AUTORIZADO 60% FISE 40% FISM
1	3 4	RAMO 33 FONDO III, 2019, 60% FISE	CONTRATO (CT)	DIRECTA	OP33-024	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL POBLADO MACTÚN DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO. 60% FISE	270010044	PO B	MACTÚN	ML	1600	$4,875,983.48	$2,925,578.09
		RAMO 33 FONDO III, 2019, 40% FISM				AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL POBLADO MACTÚN DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO. 40% FISM.							$1,950,395.39

El Secretario, somete a aprobación del cabildo los proyectos en comento en comento y después de un análisis de los mismos, son APROBADOS POR UNANIMIDAD de votos de los regidores presentes, con un total de doce (12) votos a favor, cero (0) en contra, y cero (0) abstenciones con lo que se declara agotado este punto del orden del día.

PUNTO ONCE. A continuación se presenta propuesta de comodato de vehículo que será utilizado para las actividades encomendadas dentro y fuera del municipio.

[redacted]

Asimismo se propone extender a 10 años el límite máximo de antigüedad de los vehículos con los que se realice contrato de comodato.

Después de un breve análisis, el Secretario somete a aprobación del Cabildo el comodato presentado en este punto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD de votos de los regidores presentes, con un total de doce (12) votos a favor, cero (0) en contra, y cero (0) abstenciones con lo que se declara agotado este punto del orden del día.

000768

PUNTO DOCE. Presentación para aprobación de proyectos de la Dirección de Desarrollo Municipal.

a) Programa de pastura.

ANTECEDENTES

La producción ganadera depende fundamentalmente de la alimentación y la nutrición. Ya que la alimentación del ganado se basa mayormente en los pastos, podemos afirmar que la producción es el resultado de su calidad y su disponibilidad adecuada. Así, si la cantidad y calidad de los pastos son bajas o malas, nuestra producción ganadera será igualmente deficiente.

El pasto consumido directamente por los animales es el alimento fundamental en la gran mayoría de fincas ganaderas. Su valor nutritivo es elevado cuando los pastos están en sus épocas óptimas de aprovechamiento. El pasto maduro, en cambio, es tosco, fibroso, de menor valor nutricional y, por tanto, menos aprovechable por el ganado

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

El programa de pastura para ganado bovino es aplicable en cualquier sistema producto de bovinos. Los productores contaran con la alimentación necesaria para darle alimento al ganado lo cual tendrá buenos resultados económicos para el productor ganadero.

El programa se efectuara en las zonas del municipio con los productores que no cuenten con alimentación para los animales.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO

Mejorar la productividad del sector ganadero por disminución de las pérdidas derivadas por la falta de alimento. La buena alimentación mejora la producción de las vacas.

Objetivos específicos:

- ✓ Disminuir la mortalidad de ganado por falta de alimento
- ✓ Prevenir la baja productividad de la explotación
- ✓ Mejorar la calidad del ganado
- ✓ Ayudar al productor a incrementar su hato ganadero

Objetivo general: Producir 1000 hectáreas de pastura en el municipio de Balancán en beneficio de los ganaderos de bajos recursos de las zonas del municipio de Balancán.

Nombre del proyecto: PROGRAMA DE PASTURA

Lugar: Municipio de Balancán, Tabasco.

Meta: Sembrar 1000 hectáreas de pastura en apoyo a los ganaderos del municipio

Población objetivo: productores ganaderos de las zonas (Plan Balancán-Tenosique, Zona Vía, Zona Alta, Zona Ríos, Zona Arrocera).

ZONA RÍOS	ZONA VÍA	ZONA PLAN BALANCÁN-TENOSIQUE
R/A JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	VILLA EL TRIUNFO	EJ. AGRICULTORES DEL NORTE 1RA
R/A CHANCABAL	POB. SAN PEDRO	EJ. AGRICULTORES DEL NORTE 2DA
R/A LAGUNA COLORADA	R/A EL POZO (POCITO)	EJ. FRANCISCO VILLA
R/A BUENA VISTA	R/A CIBALITO	EJ. EL PICHI
R/A BAJO NETZAHUALCÓYOTL	R/A OTATAL	EJ. OJO DE AGUA
POB. NETZAHUALCÓYOTL	EJ. ULTIMO ESFUERZO	EJ. EL NARANJITO
R/A SAN JUAN	COL. LA CUCHILLA	VILLA QUETZALCÓATL (4 POBLADOS)
POB. MULTE	EJ. TIERRA Y LIBERTAD	NCP. EMILIANO ZAPATA SALAZAR
R/A LAS TABLAS	EJ. SAN JOSÉ	EJ. ARROYO EL TRIUNFO 1RA
R/A LAS CAMPANAS	EJ. EL SILENCIO	EJ. ARROYO EL TRIUNFO 2DA
R/A LA POZA DE LA TORTUGA 1RA	EJ. REFORMA PROVINCIA	EJ. CAPULÍN
R/A LA POZA DE LA TORTUGA 2DA	EJ. EL LIMÓN	EJ. CENOTES
POB. EL ARENAL	R/A ZARAGOZA	EJ. RAMONAL
EJ. LEONA VICARIO	R/A EL BARI	EJ. SAN MIGUEL SACAOLAS

000769

ZONA RÍOS
EJ. PANTOJA
EJ. ANEXO BALANCÁN
EJ. CHACAVITA
R/A SUNINÁ
EJ. PAJONAL

ZONA VÍA
EJ. NUEVO EL BARI
EJ. CARLOS A. MADRAZO
R/A. EL MICAL
R/A. REVANCHA
EJ. PARAÍSO EL TINTO
R/A. LA ASUNCIÓN
POB. EL ÁGUILA
R/A. CIBAL LA GLORIA
POB. MACTÚN
EJ. NICOLÁS BRAVO
R/A. EL BILIN
EJ, CAUDILLOS DEL SUR

ZONA PLAN BALANCÁN-TENOSIQUE
EJ. APATZINGÁN
EJ. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO
EJ. CUYOS DE CAOBA
EJ. BUENA VISTA 23
EJ. FRANCISCO I MADERO 1RA
EJ. FRANCISCO I MADERO 2DA
EJ. CHAMIZAL
EJ. JOLOCHERO
EJ. PAN DURO

ZONA ALTA
R/A GUAJIMALPA 1RA SECCIÓN
R/A GUAJIMALPA 2DA SECCIÓN
R/A ISLA MISSICAB
R/A MISSICAB
R/A VISTA HERMOSA
R/A SANTA CRUZ
EJ. MISSICAB LA PITA
COL. PLAN DE GUADALUPE
COL. PLAN DE GUADALUPE SECC. CENTRAL
COL. HULERÍA
R/A LA POZA HULERÍA
R/A SAN JOAQUÍN 1RA SECCIÓN
R/A SAN JOAQUÍN 2DA SECCIÓN
R/A PIMIENTAL
COL. PLAN DE GUADALUPE SECC. KM10
R/A PEJELAGARTO 1RA SECCIÓN
R/A PEJELAGARTO 2DA SECC.
EJ. TARIMAS
COL. PLAN DE GUADALUPE SECC. KM 22
COL. PLAN DE GUADALUPE SECC. KM 21
EJ. LIC. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ
R/A ZACATECA
EJ. ADOLFO LÓPEZ MATEOS
R/A ADOLFO LÓPEZ MATEO

ZONA ARROCERA
RANCHERÍA ISLA SEBASTOPOL
RANCHERÍA TIERRA BLANCA
EJIDO JAHUACTAL
EJIDO VICENTE GUERRERO SECCIÓN CUBA
EJIDO VICENTE GUERRERO
EJIDO SAN JUAN GUERRERO
EJIDO ING. MARIO CALCÁNEO SÁNCHEZ
EJIDO EL PÍPILA
RANCHERÍA CAMPO ALTO
RANCHERÍA ALIANZA CAMPESINA
RANCHERÍA EL FAUSTINO
RANCHERÍA SANTA MARTHA
RANCHERÍA LAS PALMAS
RANCHERÍA LA TRINIDAD
EJIDO MIGUEL HIDALGO 2DA SECCIÓN
RANCHERÍA SAN ELPIDIO
EJIDO MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
RANCHERÍA GRACIELA PINTADO DE MADRAZO
EJIDO JOSÉ NARCISO ROVIROSA
EJIDO SANTA CRUZ
EJIDO CONSTITUCIÓN
EJIDO EL MANANTIAL (CUYOS DE SÁNCHEZ)

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESUPUESTO

	Etapa	Total
Programa de Pastura 1,000 ha	1 ra	$ 2,000,000.00
	2 da	$ 1,500,000.00
	3 ra	$ 1,500,000.00

b) Programa de mecanización.

ANTECEDENTES

A través de la historia de la agricultura y de la humanidad, el hombre ha fabricado diversidad de utensilios y herramientas manuales, algunas de ellas acopladas a animales, de las cuales se ha valido para facilitar las labores agrícolas, buscando economía energética, eficiencia y productividad. Hoy en día, estas técnicas aún coexisten, no sin dificultades y confrontación. Las que a su vez, con el desarrollo de la tecnología van siendo desplazadas por máquinas y equipos de mayor potencia y capacidad de operación

La transición a otra fuente de accionamiento, desde el trabajo manual al uso de animales y a la mecanización motorizada, va vinculada a grandes cambios en los procesos técnicos y económicos. Las exigencias planteadas a la calidad del manejo y del mantenimiento, así como de la gestión aumentan análogamente.

En México la agricultura han sido trabajadas principalmente en el sur de manera extensiva, es importante seleccionar, caracterizar y aprovechar la genética que en esta área podemos encontrar para intensificar e incrementar los índices de producción para el municipio.

000770

En base a los registros y estadísticas, se refleja una importante disminución en la producción agrícola de esta zona, derivado por las consecuencias de no contar con maquinaria para desarrollar los trabajos de agricultura.

En el municipio de Balancán se tienen las condiciones necesarias para que los productores cultiven ya que se encuentran muchas hectáreas de terreno en estado ocioso por lo que existe una gran oportunidad para establecer nuevas áreas de producción agrícola.

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objetivo establecer implementar un programa de mecanización a los productores agrícolas, para realizar sus trabajos de producción. Con la finalidad de reactivar la economía a partir de la agricultura el Contador Saúl Plancarte Torres Presidente Balancán, Tabasco pretende apoyar el área agrícola por medio de un proyecto de mecanización con beneficio para los productores de esta área.

En un recorrido por las zonas productoras se percató que hay muchos productores que abandonaron sus actividades o su producción es en pequeña escala y con esto la actividad agrícola va en decadencia. La agricultura y la ganadería son unas de las principales fuentes de ingresos para el municipio.

JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto de mecanización tiene como visión ayudar a los productores del área agrícola lo cual a la vez contribuirá al desarrollo económico del municipio de Balancán, llevando consigo beneficios que permitirán una mayor producción del sector agrícola. Uno de los beneficios de este proyecto es que se aumentaran las tierras en producción.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2018-2021 BALANCÁN, TABASCO.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Objetivo específico:

- Mecanización de las tierras de los productores del municipio de Balancán.
- Potencializar el uso del campo del municipio.
- Generar alimentos para las personas del municipio.
- Generar valor agregado a las parcelas de los productores.
- Generar fuente de empleo para los habitantes de las zonas.

Metas

- Apoyar a productores con el programa de mecanización en las localidades del municipio de Balancán.
- Incrementar la superficie de cultivos.
- Reducir el porcentaje de pérdidas de cultivos.
- Generar un modelo de desarrollo agrícola que permita servir como base para la implementación de nuevos proyectos.
- Realizar 122 comités de vigilancia del programa de mecanización por comunidad a beneficiar.

Nombre del proyecto: MECANIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.

Lugar: Municipio de Balancán, Tabasco.

Población objetivo: El proyecto se desarrollará en el municipio de Balancán, Estado de Tabasco, específicamente en las Zona Plan Balancán-Tenosique, Zona Vía, Zona Alta, Zona Ríos y Zona Arrocera.

PLAN BALANCÁN		ZONA VÍA	
COMUNIDAD	HECTÁREAS	COMUNIDAD	HECTÁREAS
AGRICULTORES DEL NORTE 1RA	105	EJ. CARLOS A. MADRAZO	50
AGRICULTORES DEL NORTE 2DA	150	EJ. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	25
APATZINGÁN	350	EJ. EL ÁGUILA	55
ARROYO EL TRIUNFO 1RA	270	EJ. NUEVO BARI	15
ARROYO EL TRIUNFO 2DA	150	EJ. SAN JOSÉ LA CUCHILLA	55
BUENAVISTA 23	175	EJ. TIERRA Y LIBERTAD	30
CAPULÍN	250	LA CUCHILLA	50
CENOTES	250	EL LIMÓN	100
CHAMIZAL	177	EL TRIUNFO	180

000771

PLAN BALANCÁN		ZONA VÍA	
COMUNIDAD	HECTÁREAS	COMUNIDAD	HECTÁREAS
CUAUHTÉMOC	185	NICOLÁS BRAVO	35
CUYOS DE CAOBA	230	PARAÍSO EL TINTO	30
DESTINO	83	R/A CIBAL LA GLORIA	25
EL PICHI	290	R/A LA REVANCHA	20
EMILIANO ZAPATA SALAZAR	125	R/A OTATAL	20
EMILIO LÓPEZ ZAMORA	155	ULTIMO ESFUERZO	25
FRANCISCO I. MADERO	165	SAN PEDRO	125
FRANCISCO I. MADERO 2DA	120	EL POCITO	30
JOLOCHERO	370	COLONIA LA CUCHILLA	130
MICAL	155	EL SILENCIO	40
FRANCISCO VILLA	155	REFORMA PROVINCIA	45
NARANJITO	180	R/A ZARAGOZA	35
OJO DE AGUA	180	R/A EL MICAL	35
PAN DURO	30	POB. EL ÁGUILA	100
RAMONAL	260	R/A CIBALITO	30
SAN MIGUEL SACA OLA	280	POB. MACTÚN	155
VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	180	R/A BILIN	35
TOTAL	5000	EJ. CAUDILLO DEL SUR	25
		TOTAL	1500

ZONA RÍOS		ZONA ALTA	
COMUNIDAD	HECTÁREAS	COMUNIDAD	HECTÁREAS
ARENAL	50	CAMPO ALTO	100
BAJO NETZAHUALCÓYOTL	30	EJ. LAS TARIMAS	65
CHANCABAL	15	EJ. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	100
EJ. LEONA VICARIO	30	R/A MISSICAB	80
EJ. ZACATONAL	20	R/A LÓPEZ MATEOS	70
JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	20	HULERÍA	120
LAGUNA COLORADA	15	LA CENTRAL	100
MULTE	45	PIMIENTAL	55
NETZAHUALCÓYOTL	30	PLAN DE GUADALUPE	95
PAJONAL	20	R/A TARIMAS	55
R/A CENTRO USUMACINTA	25	R/A GUAJIMALPA 1RA SECCIÓN	45
R/A LA POZA DE LA TORTUGA 1RA	25	R/A GUAJIMALPA 2DA SECCIÓN	50
R/A LA POZA DE LA TORTUGA 2DA	20	R/A VISTA HERMOSA	40
R/A SAN JUAN	15	R/A SANTA CRUZ	70
R/A BUENA VISTA	20	EJ. MISSICAB LA PITA	80
R/A LAS TABLAS	15	R/A LA POZA LA HULERÍA	60
R/A LAS CAMPANAS	20	R/A SAN JOAQUÍN 1RA SECC	55
EJ. PANTOJA	15	R/A SAN JOAQUÍN 2DA SECC	40
EJ. ANEXO BALANCÁN	25	R/A PEJELAGARTO 1RA SECC	55
EJ. CHACAVITA	15	R/A PEJELAGARTO 2DA SECC	55
R/A SUNINÁ	15	EJ GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	60
EJ. PAJONAL	15	R/A ZACATECAS	50
TOTAL	500	TOTAL	1500

ZONA ARROCERA			
COMUNIDAD	HECTÁREAS	COMUNIDAD	HECTÁREAS
ALIANZA CAMPESINA	100	JAHUACTAL	70
EJ. JOSÉ NARCISO ROVIROSA	70	SAN JUAN GUERRERO	65
EJ. SANTA MARTHA	55	MARIO CALCÁNEO	85
EL PÍPILA	80	LAS PALMAS	70
LA TRINIDAD	55	MIGUEL HIDALGO 2DA SECC	60
MANANTIAL	50	SAN ELPIDIO	60
VICENTE GUERRERO	150	GRACIELA PINTADO DE MADRAZO	65
VICENTE GUERRERO 2DA	100	SANTA CRUZ	100
SEBASTOPOL	55	CONSTITUCIÓN	150
TIERRA BLANCA	60		
TOTAL	1500		

SECRETARIA D
AYUNTAMIEN

000772

PRESUPUESTO

Mecanización	Costo por hectáreas	Aportación del productor	Aportación Gobierno	Combustible 30 L/ 122 Comunidad	Total
	$2,100.00	$500.00	$ 1,600.00	$ 21.00	
10,000 hectáreas	$21,000,000.00	$5,000,000.00	$ 16,000,000.00	$ 76,860.00	$ 21,076,860.00

c) Renta de maquinaria agrícola.

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

La finalidad del presente proyecto de renta de maquinaria agrícola es en beneficio de los productores ganaderos para obtener alimento (silo) para ganado bovino.

La inversión que realicemos en el presente trabajo de cualquier tipo de maquinaria agrícola será recompensada con una mejora en los resultados y con un ahorro de tiempo importante.

El presente trabajo se realizara en el municipio de Balancán del presente año, el cual contara con la asistencia de productores ganaderos.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO

La dirección de desarrollo no cuenta con equipos de maquinaria para cubrir las necesidades de la actividad agrícola y ganadera, por lo cual se ve en la necesidad de adquirir los equipos de trabajo en forma de renta y así poder realizar el trabajo de corte de caña para la preparación de silo, el cual será otorgado a los ganaderos del municipio ya que debido a la intensa temporada de estiaje se están viendo afectados ya que los campos no cuentas con pastura por falta de agua.

Adicionalmente, se destaca que esta estrategia se llevara a cabo por la apertura del programa de silo en beneficio de los productores ganaderos del municipio.

Objetivo específico: Renta de maquinaria agrícola para proceso de elaboración de silo en beneficio de los productores ganaderos del municipio de Balancán.

Meta: Contribuir con el desarrollo del municipio en base de conjunción de acciones en beneficio de la producción ganadera.

Lugar: Municipio de Balancán, Tabasco.

Población objetivo: Sector ganadero del municipio de Balancán, Tabasco

PRESUPUESTO

No	Equipos agrícolas	Cantidad	Mes /Renta	Costo/Mes
1	Tractor	1	1 1/2	$40,000.00
2	Picadora	1		
3	Vagón forrajero	1		
Total				$60,000.00

d) Establecimiento de un vivero para la producción de plantas.

ANTECEDENTES

El vivero es un conjunto de instalaciones que tiene como propósito fundamental la producción de plantas. Como hemos visto, la producción de material vegetativo en estos sitios constituye el mejor medio para seleccionar, producir y propagar masivamente especies útiles al hombre.

La producción de plantas en viveros permite prevenir y controlar los efectos de los depredadores y de enfermedades que dañan a las plántulas en su etapa de mayor vulnerabilidad. Gracias a que se

000773

les proporcionan los cuidados necesarios y las condiciones propicias para lograr un buen desarrollo, las plantas tienen mayores probabilidades de sobrevivencia y adaptación cuando se les trasplanta a su lugar definitivo.

Debido a los fuertes problemas de deforestación, a la pérdida de biodiversidad que sufre el país y a la gran necesidad de reforestar, los viveros pueden funcionar no sólo como fuente productora de plantas, sino también como sitios de investigación donde se experimente con las especies nativas de interés, con la finalidad de propiciar la formación de bancos temporales de germoplasma y plántulas de especies nativas que permitan su caracterización, selección y manejo. Esto permitirá diseñar, conocer y adecuar las técnicas más sencillas para la propagación masiva de estas especies. Además, los viveros también podrían ser sitios de capacitación de donde surgieran los promotores de estas técnicas.

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

El proyecto de uno vivero forestal tienen como finalidad el desarrollo de trabajos encaminados a obtener los objetivos que se relaciona a continuación:

- Conservación y mejora de recursos genéticos forestales
- Planes especiales de conservación de especies y ecotipos amenazados
- Recogida de semillas y otros materiales forestales de reproducción
- Instalación, mantenimiento y explotación de huertos semilleros
- Ensayos de procedencia.
- Creación de bancos de germoplasma de especies forestales
- Desarrollo de técnicas para la producción de material de alta calidad genética
- Estudio del manejo de semillas, contenedores, substratos, fertilización, riego y manejo de la planta desde la salida del vivero y la plantación.
- Actividades de educación ambiental y divulgativa de los trabajos desarrollados en las materias de conservación y mejora genética y de técnicas de producción.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS BALANCÁN TABASCO 2018-2021
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Destinos de las plantas:

- Cubrir parte de las necesidades de las repoblaciones del municipio.
- Elaboración de planta con fines didácticos y medio ambientales, centros de enseñanza, aulas de la naturaleza, talleres medio ambientales, plantaciones del día del árbol, exposiciones, etc.

JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO

El establecimiento del vivero comienza definiendo el tipo de plantas a producir, la cantidad y fecha de producción; las variedades y su modo de propagación; y las actividades correspondientes al proceso de producción elegido. El presente proyecto también tiene como finalidad apoyar a la reforestación en las zonas semiáridas del municipio lo cual a su vez va generar empleos y derrama económica.

Objetivo general:

Contribuir al mantenimiento y mejoramiento del medio ambiente mediante el establecimiento de un vivero forestal para producción, con la aplicación de tecnologías ecológicas, a fin de cumplir la misión y la práctica de los valores.

Objetivos específicos:

- Producir especies de calidad, adaptables a los diferentes sitios de plantación.
- Contar con talento humano profesional acorde a las necesidades.
- Reforestación de las zonas con poca materia vegetativa en busca de la conservación de ecosistemas
- Dinamizar la producción y la comercialización
- Generación de empleos a los habitantes de la zona

Meta: Establecimiento y dotación de un vivero forestal para la producción de plantas, en el Municipio de Balancán, Tabasco.

Nombre del proyecto: Establecimiento de un Vivero para la producción de plantas.

Lugar: Municipio de Balancán, Tabasco.

Población objetivo: Las comunidades del municipio de Balancán, Tabasco con todas sus comunidades.

000774

PRESUPUESTO

Cantidad	Descripción	Unidad	Costo unitario	Costo total
100	Bolsas para propagar con fuelle de 36 cm de altura x 21.5 cm de ancho	Kg	$90.00	$9000.00
100	Bolsas para propagar con fuelle de 18.5 cm altura x 11 cm de ancho	Kg	$90.00	$9000.00
100	Bolsas para propagar con fuelle de 33 cm altura x 17.5 cm de ancho	Kg	$90.00	$9000.00
100	Bolsas para propagar con fuelle de 30.5 cm altura x 11 cm de ancho	Kg	$90.00	$9000.00
5	Raizal 400	Kg	$115.00	$575.00
3	Tijeras chicas para corte de varetas	Pieza	$95.00	$285.00
5	Pala chica	Pieza	$110.00	$550.00
3	Pala recta normal	Pieza	$140.00	$420.00
3	Pala cucharones normal	Pieza	$110.00	$330.00
1	Rollo malla sombra 100 m x 3.66 m	Pieza	$9,500.00	$9500.00
3	Viaje de tierra franco-limosa 7 metros cúbicos	Viaje	$1,800.00	$5,400.00
10	Foley liquido	L	$185.00	$1,850.00
50	Foley polvo al 2%	Kg	$40.00	$2,000.00
50	Tucán 3%	Kg	$25.00	$1,250.00
4	Bombas aspersoras	Pieza	$900.00	$3,600.00
2000	Plantas de buganvilia	Pieza	$70.00	$140,000.00
500	Plantas de guayacán	pieza	$80.00	$40,000.00
4 (50kg c/u)	Súper fosfato SPT granulado	bulto	$400.00	$1,600.00
10	Floren	L	$280.00	$2,800.00
500	Gasolina	L	$21.00	$10,500.00
Total				**$256,660.00**

Después de un breve análisis, el Secretario somete a aprobación del Cabildo los proyectos en comento, siendo APROBADOS POR UNANIMIDAD de votos de los regidores presentes, con un total de doce (12) votos a favor, cero (0) en contra, y cero (0) abstenciones con lo que se declara agotado este punto del orden del día.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

PUNTO TRECE. Presentación para aprobación de propuesta de inscripción del municipio de Balancán para participar en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal".

Considerando los objetivos y metas establecidas por la presente Administración, así como los beneficios que pudiesen generarse para el municipio por su participación en los programas y acciones del INAFED, se propone el siguiente:

Acuerdo

Se aprueba la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, Saúl Plancarte Torres, para que el municipio de Balancán, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal. Por ello se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la Guía.

Asimismo, las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de Guía durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.

El Secretario, somete a aprobación del cabildo los proyectos en comento en comento y después de un análisis de los mismos, son APROBADOS POR UNANIMIDAD de votos de los regidores presentes, con un total de doce (12)

votos a favor, cero (0) en contra, y cero (0) abstenciones con lo que se declara agotado este punto del orden del día.

PUNTO CATORCE. Presentación para aprobación de presupuestos de inversión de acuerdo a los compromisos asumidos a través del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento de Recursos de "FORTASEG".

De conformidad a los "Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019", Publicado en el Diario Oficial de la federación en la Ciudad de México, viernes 15 de febrero de 2019, y de acuerdo a los compromisos asumidos a través del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento de Recursos de "FORTASEG", que celebran el Poder Ejecutivo Federal. Por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En lo sucesivo "el secretariado", representado por la secretaria ejecutiva adjunta la C. Alma Eunice Rendón Cárdenas. Asistida por los CC. David Pérez Esparza, Titular del centro nacional de información: Luis García López Guerrero, Titular del centro nacional de prevención del delito y participación ciudadana Mauricio Ibarra Romo, Titular del centro nacional de certificación y acreditación: Marusia González Medina, Directora general de vinculación y seguimiento, Arturo Sabino Arcos Ávila, Director general de apoyo técnico', y Ángel Pedraza López, Director general de planeación, con el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo: Reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia. Fortalecer los factores de protección a través de acciones y estrategias dirigidas a grupos prioritarios de atención (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres) y, fortalecimiento de las capacidades institucionales locales en materia de prevención. Inversión:

DESTINO	SUBDESTINO	CONCEPTO	META	TOTAL	META JUNIO	META DICIEMBRE
[redacted]	[redacted]	[redacted]	1	[redacted]	0	1
[redacted]	[redacted]	[redacted]	1	[redacted]	0	1
[redacted]	[redacted]	[redacted]	1	[redacted]	0	1
			[redacted]			

DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL

Objetivo establecer las políticas generales para la profesionalización mediante homologación de contenidos temáticos y metodologías de enseñanza-aprendizaje que consoliden la formación actualización, especialización y desarrollo profesional de los cuerpos de seguridad pública. Llevar acabo la evaluación y certificación de los elementos de seguridad pública mediante la aplicación de las evaluaciones de control de confianza.

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. Inversión:

SUBDESTINO	CONCEPTO	META	TOTAL	META JUNIO	META DICIEMBRE
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
		[redacted]			

000776

Profesionalización de las instituciones de Seguridad Publica. Inversión:

SUBDESTINO	CONCEPTO	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
Se[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
		294	[redacted]		

DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL: COPARTICIPACIÓN

Objetivo: Dignificar los sueldos mensuales y condicionales laborales de los elementos de los cuerpos de policía: así como contribuir a adoptar la jerarquización terciaria en los términos de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Publica. Inversión:

CONCEPTO	META	TOTAL	META JUNIO	META DICIEMBRE
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	1	[redacted]	[redacted]	1
	[redacted]	[redacted]		

[redacted]

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES

Objetivos: Dotar de equipamiento a los elementos e instituciones de seguridad pública, así como del sistema de justicia penal para el óptimo desarrollo de sus funciones. Desarrollar infraestructura para la operación de instituciones de seguridad pública, y sistema de justicia penal, mediante la construcción. Mantenimiento y conservación de los espacios físicos.

Inversión:

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted] y	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted] y	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
		[redacted]			

000777

RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN

Objetivos: Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura. Recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta. Mantener el funcionamiento de los equipos de radiocomunicación que se adscriben a la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa. Inversión:

CONCEPTO	META	TOTAL	META JUNIO	META DICIEMBRE
[redacted]				

Después de un breve análisis, el Secretario somete a aprobación del Cabildo los presupuestos presentados en este punto, siendo APROBADOS POR UNANIMIDAD de votos de los regidores presentes, con un total de doce (12) votos a favor, cero (0) en contra, y cero (0) abstenciones con lo que se declara agotado este punto del orden del día.

PUNTO QUINCE. Presentación proyecto de compra-venta de una fracción del predio "Los Limones", para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Negras de la Villa El Triunfo, Balancán, Tabasco.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. SAÚL PLANCARTE TORRES, COMPROMETIDO CON LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES SOCIALES BÁSICAS QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA Y LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO REZAGO SOCIAL, CONFORME A LO PREVISTO A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS EJES RECTORES QUE MARCA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, A LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, A LAS NORMAS PRESUPUESTARIAS, A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, A LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y A LA NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33, SOMETE PARA SU APROBACIÓN Y VALIDACIÓN POR EL HONORABLE CABILDO, EL PROYECTO DE COMPRA-VENTA DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO "LOS LIMONES", PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS EN LA VILLA EL TRIUNFO, BALANCÁN TABASCO, CON RECURSOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO 2019, CON LAS CARACTERÍSTICAS COMO SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:

RECURSOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO, EJERCICIO 2019

UBICACIÓN: ES UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO "LOS LIMONES", UBICADO ALEDAÑO Y AL OESTE DE LA VILLA EL TRIUNFO, EN LA RANCHERÍA EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE BALANCÁN, ESTADO DE TABASCO, MÉXICO.

SUPERFICIE: 40,002.04 M2 = 4-00-02.04 HAS.

COLINDANCIAS:

AL NORTE 254.81 M. [redacted]

AL SUR 224.00 M. [redacted]

AL ESTE 89.00 M. MAS 79.00 M. MAS 44.89 M. DEL FUNDO LEGAL.

AL OESTE 64.80 M. [redacted] Y 70.70 M. [redacted]

000778

PLANO

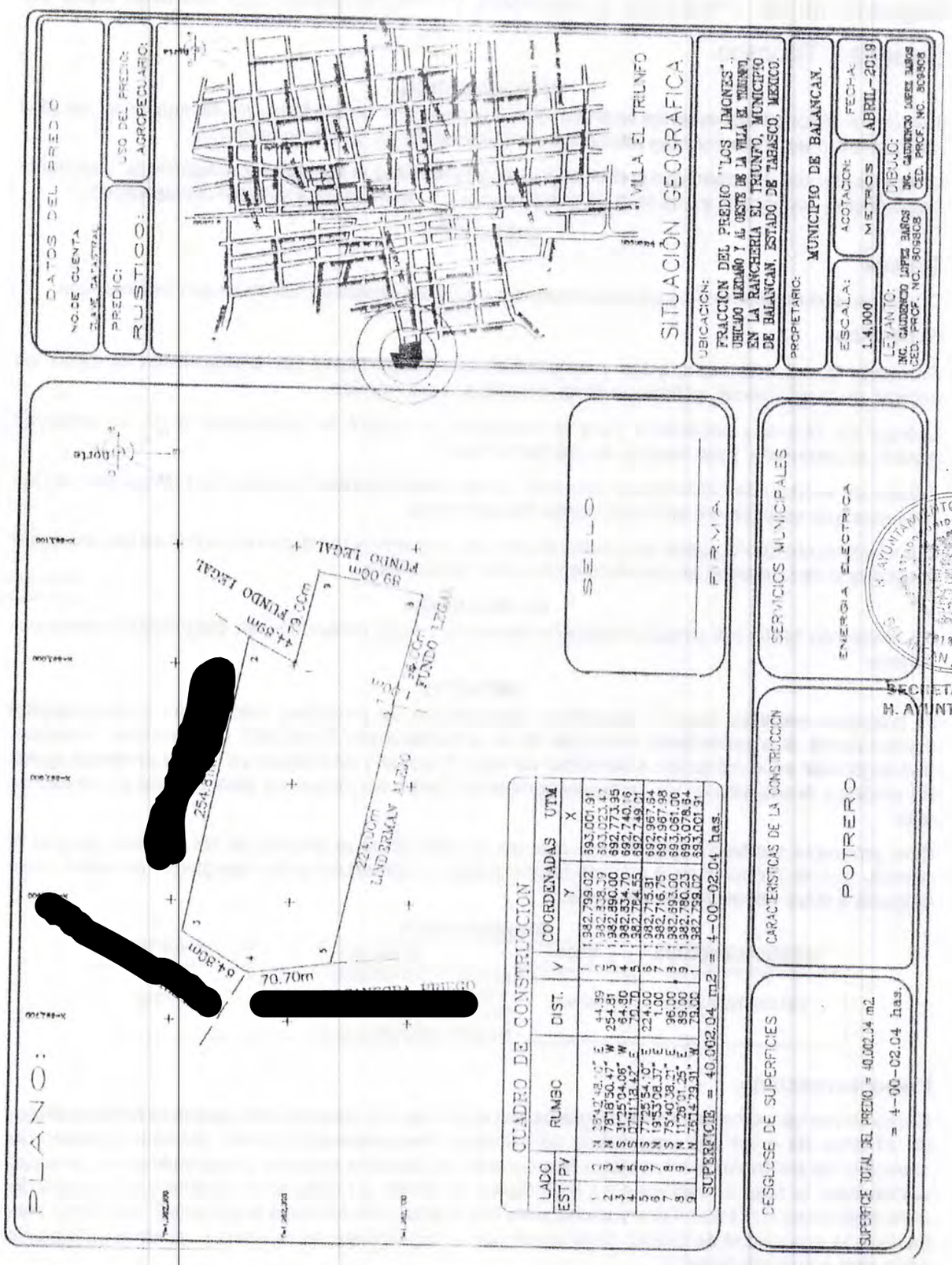

El Secretario, somete a aprobación del cabildo el proyecto en comento en comento y después de un análisis del mismo, es APROBADO POR UNANIMIDAD de votos de los regidores presentes, con un total de doce (12) votos a favor, cero (0) en contra, y cero (0) abstenciones con lo que se declara agotado este punto del orden del día.

000779

PUNTO DIECISÉIS. Presentación de Programa Especial para la Atención y Seguimiento de Personas Vulnerables y con Discapacidad del Municipio de Balancán, Tabasco.

INTRODUCCIÓN

Más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad; de ellas casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento.

Las personas con discapacidad presentan los peores resultados sanitarios y académicos, una menor participación económica y una tasa de pobreza más alta que las personas sin discapacidad.

OBJETIVOS

General

Contribuir económicamente y dar seguimiento a personas enfermas del municipio de Balancán.

Específicos

Promover la inclusión, integración y accesibilidad de las personas con discapacidad en todas las esferas de la vida social, política, cultural, educativa y económica.

Otorgar los recursos necesarios para el tratamiento y control del padecimiento de las personas dentro del programa para mejorar su calidad de vida.

Brindar un servicio de calidad para escuchar, comprender, atender y resolver las demandas de las personas que soliciten ser incluidos dentro del programa.

Dar seguimiento de los casos aceptados dentro del programa y mantener el control de los diferentes apoyos que se brindaran en beneficio de los más necesitados.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTRATEGIAS

Se realizarán todos los estudios médicos necesarios para contar con un diagnóstico oportuno y certero.

IMPACTO

El programa especial para la atención y seguimiento de personas vulnerables y discapacidad perteneciente al ayuntamiento municipal de la administración 2018-2021 de Balancán, Tabasco, busca generar en la población a beneficiar un impacto social y económico ya que se pretende agotar los recursos necesarios en las personas aprobadas dentro del programa, para mejorar su calidad de vida.

Este programa también impactará de manera positiva en la economía de las familias, ya que el servicio que se proporcionará será de forma gratuita y contribuirá a que los gastos de salud, sean dirigidos a otras necesidades familiares.

PRESUPUESTO

FUENTE DE RECURSO	PROY.	NOMBRE	IMPORTE
ISR PARTICIPABLE	ISI-076	APOYO ECONÓMICO PARA SUFRAGAR GASTOS DE TRATAMIENTOS Y SEGUIMIENTOS MÉDICOS	$150,000.00

Primer beneficiario

Como primer beneficiario de este programa se contempla a la adolescente [redacted] de 14 años de edad con diagnóstico de escoliosis levoconvexa/Lordiosis, del ejido Cenotes del municipio de Balancán, es candidata al programa de atención especial y seguimiento de personas vulnerables, la menor manifiesta su gran deseo de recibir un tratamiento óptimo y de vanguardia para mejorar su condición física y social, para una exitosa reinserción a la sociedad. La menor será trasladada a la ciudad de México para acudir con el especialista de columna y recibir el tratamiento adecuado a su padecimiento.

Dentro de las diferentes discapacidades que existen en las personas está la escoliosis, la cual es una curvatura lateral de la columna vertebral que ocurre con mayor frecuencia durante el período de crecimiento anterior a la pubertad. Aunque puede presentarse a causa de afecciones como la parálisis cerebral infantil y la distrofia muscular, se desconoce la causa de la mayoría de los casos diagnosticados.

000780

Después de un breve análisis, el Secretario somete a aprobación del Cabildo el programa presentado en este punto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD de votos de los regidores presentes, con un total de doce (12) votos a favor, cero (0) en contra, y cero (0) abstenciones con lo que se declara agotado este punto del orden del día.

PUNTO DIECISIETE. Habiendo sido agotados todos los puntos del Orden del Día, el Secretario solicita a todos se pongan de pie a efecto de clausurar la sesión, para lo cual toma la palabra el C. Presidente Municipal, Saúl Plancarte Torres, quien siendo las 14:10 horas del día nueve de mayo del año dos mil diecinueve, da por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número Veinticinco firmando al calce los integrantes del Honorable Cabildo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2018-2021 BALANCÁN, TABASCO.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Presidente Municipal Constitucional
Saúl Plancarte Torres

Guadalupe Espinoza Martínez
Síndico de Hacienda

Marco Antonio Gómez Jiménez
Tercer Regidor

María Eugenia Martínez Aréchiga
Cuarto Regidor

Pedro Montuy Náhuatl
Quinto Regidor

Nazaret González Abreu
Sexto Regidor

000781

Ramón Silván Morales
Séptimo Regidor

Minerva Rocío Zacaríaz Zacaríaz
Octavo Regidor

José Rony Bautista Pérez
Noveno Regidor

Bella Aurora Cabrales Salazar
Décimo Regidor

Salvador Hernández París
Décimo Primer Regidor

Elisbeti Balan Ehuan
Décimo Segundo Regidor

El Secretario del Ayuntamiento
Jorge Alberto Lezama Suárez

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO